



# Fonología de las lenguas **secoya** y **sharanahua**

Fundamento lingüístico de sus alfabetos oficiales



Material en validación

Distribución gratuita -  
Prohibida su venta



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección  
General de Educación  
Intercultural, Bilingüe y Rural

# PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021





# Fonología de las lenguas **secoya** y **sharanahua**

Fundamento lingüístico de sus alfabetos oficiales





Ministerio de Educación

**Ministra de Educación**

Emma Patricia Salas O'Brien

**Viceministro de Gestión Pedagógica**

José Martín Vegas Torres

**Viceministro de Gestión Institucional**

Fernando Bolaños Galdós

**Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural**

Elena Antonia Burga Cabrera

**Director de Educación Intercultural y Bilingüe**

Manuel Salomón Grández Fernández

**Directora de Educación Rural**

Rosa María Mujica Barreda

**FONOLOGÍA DE LAS LENGUAS SECOYA Y SHARANAHUA**

**Fundamento lingüístico de sus alfabetos oficiales**

**Autores**

Rosa Vallejos Yopán (secoya)

Natalia Verástegui Walqui (sharanahua)

**Colaboración en la redacción de texto**

Víctor Arturo Martel Paredes, Gema Silva Villegas

**Asesoría Técnica**

Edinson Huamancayo Curi, Karina Sullón Acosta, Mabel Mori Clement y Vidal Carbajal Solís  
Equipo de Desarrollo Educativo de las Lenguas-DIGEIBIR

**Corrección de estilo**

Danilo Raá Rodríguez

**Revisión final**

James Matos Tuesta

**Diagramación**

Renato López Prieto

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: N° 2013 - 17865

Primera edición. Lima, octubre de 2013

Tiraje: 2 000 ejemplares

© Ministerio de Educación

Calle Del Comercio N° 193, San Borja

Lima Perú

Teléfono: 615-5800

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Impreso por: Corporación Gráfica Navarrete. Carretera Central 759 km. 2 Sta. Anita - Lima 43

RUC: 20347258611

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este material por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú / Printed in Perú.

# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>Fonología y propuesta de alfabeto para la lengua SECOYA</b>	<b>7</b>
<b>I. Preliminares</b>	<b>8</b>
1. Sobre el pueblo indígena Aido Pãï	9
2. Sobre la lengua secoya	13
3. Estudios y materiales existentes	14
4. Estudios fonológicos	15
5. Propuestas de alfabeto para la variedad del río Aguarico	17
<b>II. Fonología de la lengua secoya del Putumayo</b>	<b>18</b>
1. Consonantes	18
2. Vocales	34
3. La sílaba	38
<b>III. El secoya del Putumayo y el secoya del Aguarico</b>	<b>41</b>
1. Ausencia de aspiración de segmentos oclusivos	41
2. Distribución de la consonante glotal	41
3. Presencia de segmentos africados	42
4. Reducción de segmentos	43
5. Ausencia de tono contrastivo	44
<b>IV. Propuesta de alfabeto</b>	<b>46</b>
1. Cuadro de correspondencias fonema-grafía	46
2. Comentarios al alfabeto	46
3. El alfabeto en uso	48
<b>V. Referencias bibliográficas</b>	<b>49</b>
<b>Anexos</b>	<b>51</b>
<b>Fonología y propuesta de alfabeto para la lengua SHARANAHUA</b>	<b>59</b>
<b>I. La lengua</b>	<b>60</b>
<b>II. La fonología</b>	<b>62</b>
1. Las vocales	62
Procesos fonológicos vocálicos	64
2. Las consonantes	67
Procesos fonológicos consonánticos	74
<b>III. Propuesta de alfabeto de la lengua sharanahua</b>	<b>77</b>
1. Las grafías	79
<b>IV. Referencias bibliográficas</b>	<b>83</b>
<b>Anexos</b>	<b>84</b>
<b>Glosario de términos técnicos</b>	<b>92</b>

# MAPA LINGÜÍSTICO DEL PERÚ PARA LA EIB



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural



## PRESENTACIÓN

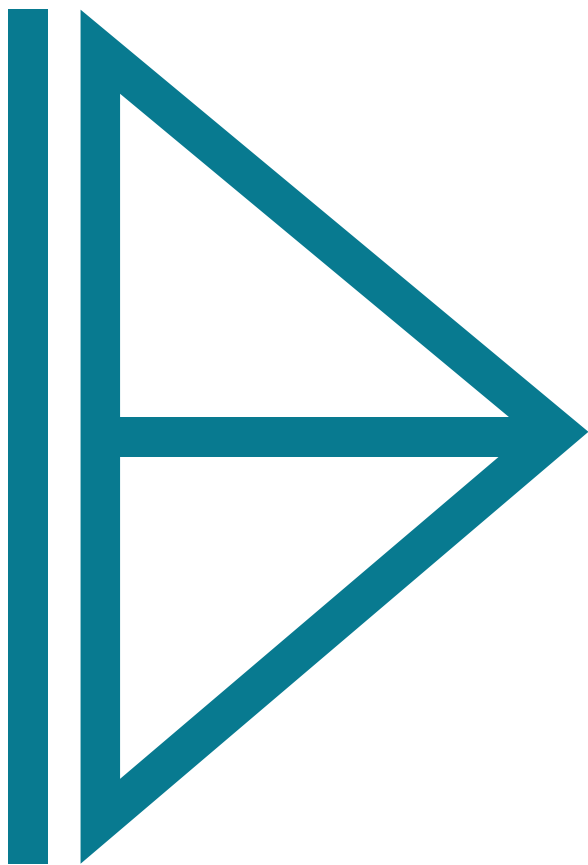
El presente material contiene dos documentos referidos, el primero, a la fonología de la lengua secoya y, el segundo, a la fonología de la lengua sharanahua. Ambos fueron elaborados a partir de las investigaciones de especialistas en dichas lenguas y sus propuestas sirvieron de fundamento lingüístico para los respectivos alfabetos oficiales.

Estos estudios sobre la fonología de las lenguas secoya y sharanahua han sido trabajados siguiendo un método científico eminentemente lingüístico. Así, el lector podrá apreciar que los datos y las explicaciones del sustento de las propuestas muestran un trabajo riguroso, que sigue una metodología de investigación tanto en la obtención y recojo de los datos como en el análisis y la fundamentación de las propuestas de alfabeto para cada lengua. Este material no tiene otro fin que el de acercar al lector a los fenómenos lingüísticos concernientes a la producción oral de las dos lenguas en cuestión. Por ello, para que la lectura de ciertas explicaciones lingüísticas no caiga en la incomprensión, se vio necesario proponer un glosario terminológico en la parte final del documento.

Para terminar habría que señalar la importancia que estos estudios tienen para sus hablantes y para la comunidad en general. El producto de todo este esfuerzo es la unificación consensuada de un inventario de grafías que sirvan a los hablantes para la elaboración y el uso de materiales educativos dirigidos a distintos niveles y materias. Y esto no solo se circunscribe a obras impresas, sino también a materiales digitales, audiovisuales o virtuales, pues la educación no debe desvincularse del desarrollo tecnológico. El poder comunicativo que permite la tecnología hoy en día hace obligatorio contar con un sistema escrito unificado. De tal manera, los usuarios de estos alfabetos podrán comunicarse sin ningún problema a través de medios virtuales, inaccesibles hasta hace algún tiempo, pero actualmente más cercanos a la realidad de las comunidades amazónicas. Contar con una escritura en lengua originaria contribuirá a contrarrestar la desaparición de las lenguas que la globalización ha traído consigo a través de los años.







# Fonología y propuesta de alfabeto para la lengua **SECOYA**

por Rosa Vallejos Yopán



## I PRELIMINARES

El presente documento tiene dos propósitos fundamentales. El primero es ofrecer una descripción de la fonología de la lengua secoya tal y como es hablada en comunidades localizadas en el río Putumayo. El segundo es sugerir una propuesta de alfabeto para la lengua secoya tomando como sustento lingüístico la descripción antes mencionada. La meta final del informe es proveer insumos para el diseño e implementación de actividades de planificación lingüística, las mismas que ya vienen adelantando las entidades oficiales correspondientes.

Este documento ha sido elaborado por encargo de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural (DIGEIBIR), dependencia del Ministerio de Educación encargada de atender la política educativa de las poblaciones originarias de nuestro país. No está demás enfatizar dos cosas. Primero, el sustento técnico-lingüístico es solo uno de los muchos parámetros que se deben considerar tanto para la propuesta de un alfabeto como para el diseño de políticas lingüísticas que apunten al desarrollo de la literacidad en aquellos pueblos que históricamente han privilegiado la oralidad. Segundo, solo aquellas iniciativas que involucren activamente a los miembros de la comunidad lingüística meta —en este caso, el pueblo *Aido Pãï*— tendrán alguna posibilidad de éxito.

Los datos primarios que sirvieron como base para este estudio fueron recogidos por la autora en diferentes períodos de trabajo de campo. Estos fueron realizados en octubre y noviembre de 2005, agosto de 2006 y mayo de 2012. Durante estos períodos, se realizaron (i) visitas a tres comunidades secoyas localizadas en el Putumayo —Bellavista, Santa Rita y San Martín—, (ii) reuniones con líderes y maestros secoya en la ciudad fronteriza El Estrecho, y (iii) múltiples sesiones de trabajo con cinco hablantes secoya en la ciudad de Iquitos. Los datos que aquí se reportan fueron recolectados de los siguientes hablantes (entre paréntesis figuran sus respectivos nombres indígenas): Rodrigo Pacaya Levi (*Yëwi Nëwida'sa*), Ricardo Chota Macanilla (*Yai Sewenëwi*), Jorge Vílchez Cabrera (*Jñña Mañanëwi*), Hermelinda Payaguaje Salazar, Ulises Cabrera Sandoval, Seferino Levi Sandoval

(*Kāponëwi*), Román Chota Macanilla, Javier Vílchez Pérez, Bautista Vílchez Pérez, Tomás Macanilla Levy (*Ñase Pĩa*), Mauricio Magallanes Cabrera (*Sëokudi*), Fermín Payaguaje Piaguaje, Jackson Rojas Sandoval (*Ma'tëda'sa*), Roger Rojas Sandoval (*Õmepĩa*), Nélica Sánchez Cabrera (*Õmenëwio*), Roque Sánchez Pacaya, Robinson Sandoval Cabrera (*Mayëwi Sawa*) y Marcelino Sandoval Torres (*Õmeda'sa*).

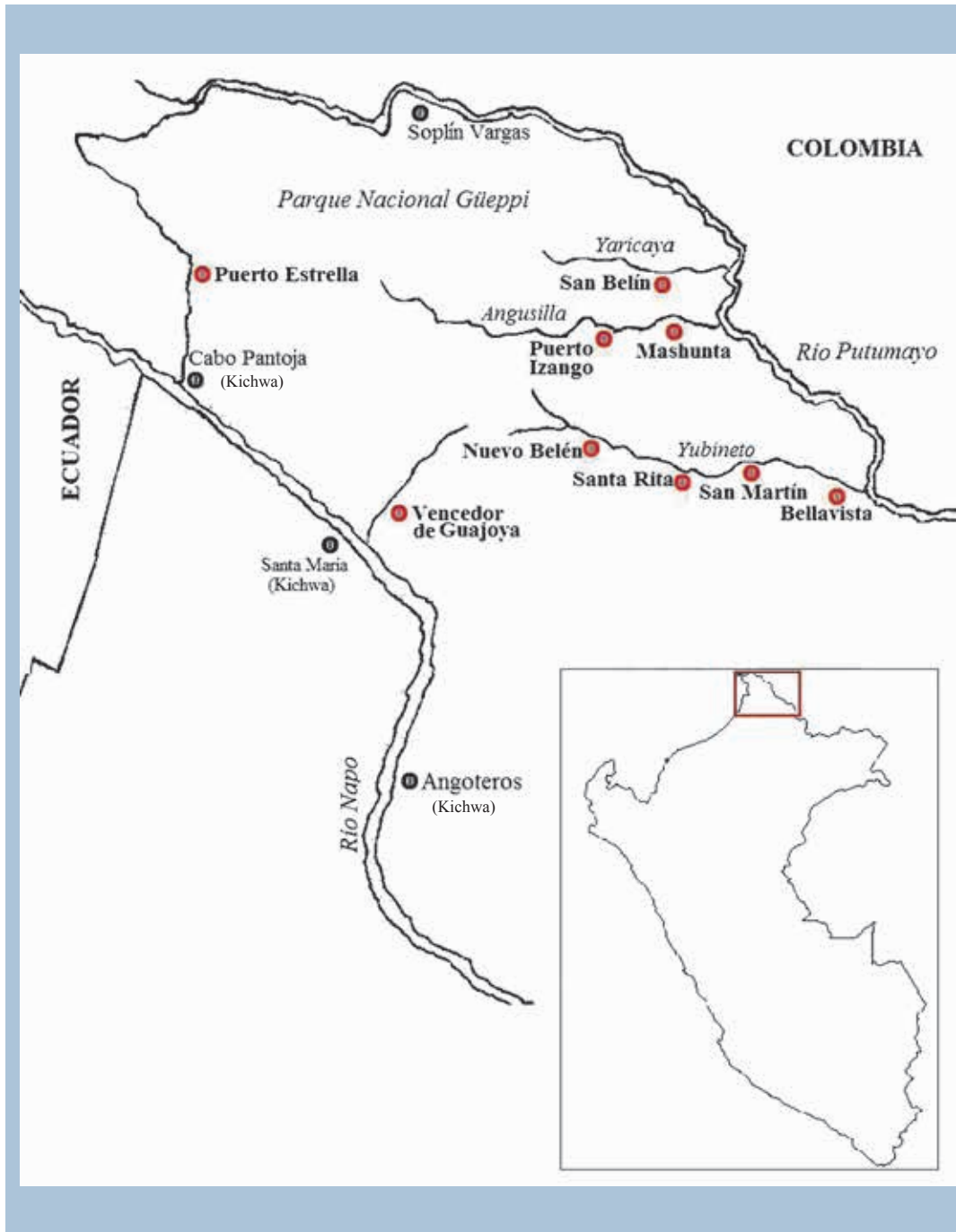
La variedad secoya hablada en las comunidades del Putumayo difiere en varios aspectos de la variedad hablada en comunidades asentadas en el río Aguarico (Ecuador). Tal vez uno de los ejemplos más notorios es la expresión para referirse a su lengua. Mientras que los secoya del Putumayo dicen *pãi kokua*, los del Aguarico dicen *pãi koka*, que significa 'la lengua de la gente'. Los hablantes con los que hemos tenido la oportunidad de interactuar son sensibles a estas diferencias dialectales y sus observaciones se recogen en este informe. De aquí en adelante, nos referiremos a la variedad hablada en territorio peruano como secoya del Putumayo y a la variedad hablada en territorio ecuatoriano como secoya del Aguarico.

## 1. Sobre el pueblo indígena *Aido Pãi*

En el Perú, los *Aido Pãi* ('gente del bosque'), también conocidos como secoya,<sup>1</sup> viven en la provincia de Maynas, región Loreto. Ellos habitan en: siete comunidades distribuidas a lo largo de las quebradas Yubineto, Angusilla y Yaricaya, afluentes del alto Putumayo, distrito Teniente Manuel Clavero; en una comunidad en la quebrada Santa María, en el alto Napo, distrito Torres Causana; y en una comunidad en la quebrada Lagarto Cocha, también en el distrito Torres Causana. Se calcula que la población total es de aproximadamente 600 habitantes. Como consecuencia del conflicto Perú-Ecuador producido en 1941, un grupo de secoyas migró hacia el Ecuador, donde actualmente radican aproximadamente 300 secoyas en tres comunidades asentadas en el río Aguarico. El Mapa 1 ofrece la ubicación aproximada de los *Aido Pãi* en el Perú.

<sup>1</sup> Este pueblo indígena se autodenomina *Aido Pãi*, pero no rechaza la denominación secoya. Es más, la organización indígena que los agrupa, Organización Indígena Secoya del Perú (OISPE), toma en cuenta la palabra 'secoya' por ser la denominación más conocida. En este documento trataremos de usar sistemáticamente el término *Aido Pãi* para referirnos al pueblo indígena, y secoya para referirnos a la lengua. La autodenominación *pãi kokua*, que se refiere a la lengua, es una iniciativa más reciente, y todavía menos generalizada.

## Mapa 1: Comunidades Aido Pãi



(Elaboración propia a partir de un bosquejo de Jorge Vílchez Cabrera, natural de la comunidad Bellavista.)

Cabe mencionar que la comunidad Puerto Estrella se encuentra ubicada dentro del Parque Nacional Güepi, territorio ancestral de los *Aido Pãi*. Según datos recogidos durante el último trabajo de campo, en mayo de 2012, los comuneros estiman que la distribución de la población secoya en las nueve comunidades es la que se presenta en la Tabla 1.

**Tabla 1: Población aproximada por comunidades**

Comunidad	Población	Quebrada	Afluente del río	Distrito
Bellavista	300	Yubineto	Putumayo	Manuel Clavero
San Martín	35	Yubineto	Putumayo	Manuel Clavero
Santa Rita	40	Yubineto	Putumayo	Manuel Clavero
Nuevo Belén	60	Yubineto	Putumayo	Manuel Clavero
Mashunta	45	Angusilla	Putumayo	Manuel Clavero
Puerto Izango	15	Angusilla	Putumayo	Manuel Clavero
San Belín	45	Yaricaya	Putumayo	Manuel Clavero
Vencedor Guajoya	50	Santa María	Napo	Torres Causana
Puerto Estrella	31	Lagarto Cocha	Aguarico	Torres Causana
TOTAL	600			

Otra información determinante para el diseño de cualquier tipo de proyecto con el pueblo *Aido Pãi* tiene que ver con las distancias entre las comunidades. Siendo Bellavista la base de la Organización Indígena Secoya del Perú (OISPE), los comuneros toman esta comunidad como punto de referencia para calcular las distancias. Nótese que el tiempo de viaje en peque-peque o el tiempo de caminata son los parámetros relevantes. Esos datos se ofrecen en la Tabla 2.

**Tabla 2: Distancia aproximada entre comunidades**

Comunidades	Distancia
Bellavista-San Martín	30 minutos en peque
Bellavista-Santa Rita	1 hora en peque
Bellavista-Nuevo Belén	3 horas en peque
Bellavista- Mashunta	3 horas en peque
Bellavista-Puerto Izango	4 horas en peque
Bellavista-San Belén	7 horas en peque
Bellavista-Vencedor de Guajoya	3 días de caminata
Nuevo Belén-Vencedor de Guajoya	2 días de caminata

En términos generales, los *Aido Pãï* podrían ser caracterizados como un grupo bastante tradicional en cuanto a sus prácticas culturales. Dado el acceso limitado a su territorio (de 18 a 21 días en lancha desde Iquitos), los *Aido Pãï* mantienen un contacto relativamente limitado con hablantes de castellano. Durante una primera visita al territorio *Aido Pãï*, en el año 2007, pudimos notar que un número limitado de adultos y niños era bilingüe en secoya y castellano. Es decir, la población general, especialmente las mujeres, exhibía un índice significativo de monolingüismo en lengua indígena. Sin embargo, esta situación parece estar cambiando aceleradamente. Durante nuestra última visita, en mayo de 2012, encontramos un bilingüismo creciente, especialmente entre los niños. Tanto es así que algunos niños ya usan el castellano en sus procesos de socialización, sobre todo durante las horas de juego. Esta situación parece estar en correlación con una mayor presencia de castellano hablantes en las comunidades, principalmente negociantes y misioneros de nacionalidad colombiana. Por ejemplo, durante nuestra estadía en el territorio secoya, llegaron a la comunidad de Bellavista tres botes de comerciantes colombianos, cada uno de los cuales permaneció en la comunidad un promedio de una semana.

Es sabido que, en situaciones de contacto lingüístico, la tendencia más común es que la lengua socialmente dominante ejerza presión sobre la lengua dominada, produciéndose así un desplazamiento gradual. En el contexto de los *Aido Pãï*, esto significaría que el castellano comience a asumir nuevos dominios

comunicativos desplazando al secoya. Por ejemplo, los comuneros reportan que esta ya es la situación en las comunidades secoya del Ecuador. Ante la posibilidad de que esto suceda en sus comunidades, ellos están traduciendo su preocupación en algunas iniciativas concretas, como, por ejemplo, desfavorecer abiertamente los matrimonios con gente foránea, exigir que los maestros de las escuelas sean hablantes de secoya, enseñar a leer y escribir en secoya tanto a la población infantil como adulta, implementar programas de educación intercultural bilingüe en el nivel primario, etc. En suma, este es un momento crucial para implementar programas de planificación lingüística con miras a que los niños y la comunidad en general aprendan castellano sin que esto signifique necesariamente poner en situación de riesgo su lengua originaria.

## 2. Sobre la lengua secoya

La lengua secoya, cuya autodenominación es *pãi kokua* (el hablar de la gente), ha sido clasificada en la rama occidental de la familia tucano (Barnes 1999). Los pueblos cuya lengua originaria pertenece a la familia tucano habitan actualmente en Colombia, Brasil y Ecuador, además de Perú. Entre las características tipológicas asociadas con la familia tucano que han sido documentadas por la autora en la variedad secoya del Putumayo, podemos mencionar las siguientes:

- Procesos suprasegmentales de nasalización progresiva y, en grado más limitado, regresiva.
- Presencia de glotalización en contextos correspondientes a tonos bajos en otras lenguas de la familia.
- Presencia de morfología predominantemente aglutinante en la palabra verbal con limitados rasgos de fusión.
- Presencia de clasificadores nominales con propiedades asociadas a sistemas de clasificación numeral.
- Sistema de evidenciales para indicar fuente de la información (me consta / no me consta).
- Construcciones multiverbales —composición, serialización, cláusulas en cadena, coordinación— para codificar eventos complejos.
- Sistema de cambio de referencia (*switch-reference system*).
- Sistema de conexión cola-cabeza (*tail-head linkage*).

### 3. Estudios y materiales existentes

#### a. Estudios etnográficos

Entre los trabajos etnográficos sobre el pueblo *Aido Pãi*, podemos mencionar los siguientes: Espinosa (1955) ofrece algunas contribuciones lingüísticas y etnográficas sobre algunos pueblos indígenas de la Amazonía peruana, incluyendo los secoya. Mercier (1990) documenta algunas tradiciones orales entre los secoya y los maijuna. Belaúnde (2001) explora temas relacionados a género y fertilidad entre los *Aido Pãi* del Perú. Bolívar (2004) ofrece un estudio sobre la toma de yoco, una práctica tradicional entre los *Aido Pãi* de Colombia que tiene la finalidad de “botar la pereza”.

#### b. Materiales pedagógicos

Hasta la fecha, solo dos materiales pedagógicos en lengua secoya han sido producidos en el Perú. Ellos estuvieron a cargo del Programa FORMABIAP con sede en Iquitos. *MIMI* (FORMABIAP 2006) es un libro de lectura en secoya orientado a los primeros grados de la Educación Primaria. *CONE* (FORMABIAP 2007) es un libro de lectura bilingüe en secoya y castellano elaborado a partir del libro *MIMI*. Es pertinente resaltar que, para la elaboración de estos materiales, FORMABIAP contó con la participación de maestros, líderes y comuneros secoya.

#### c. Estudios lingüísticos

La literatura lingüística sobre el secoya es bastante limitada. Existen algunos trabajos realizados por el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) sobre la variedad hablada en el río Aguarico (Ecuador). Para la variedad ecuatoriana, tenemos algunos documentos: Johnson y Levinsohn (1990) ofrecen un bosquejo sobre algunos aspectos de la gramática secoya; Johnson y Peeke (1975) presentan un análisis fonológico para esta variedad (ver § 1.4); Piaguaje et. al (1992) ofrecen un vocabulario de la lengua secoya cuyas entradas contienen información sobre la categoría léxica y glosas en castellano. Por su parte no existen descripciones del secoya hablado en el territorio peruano.

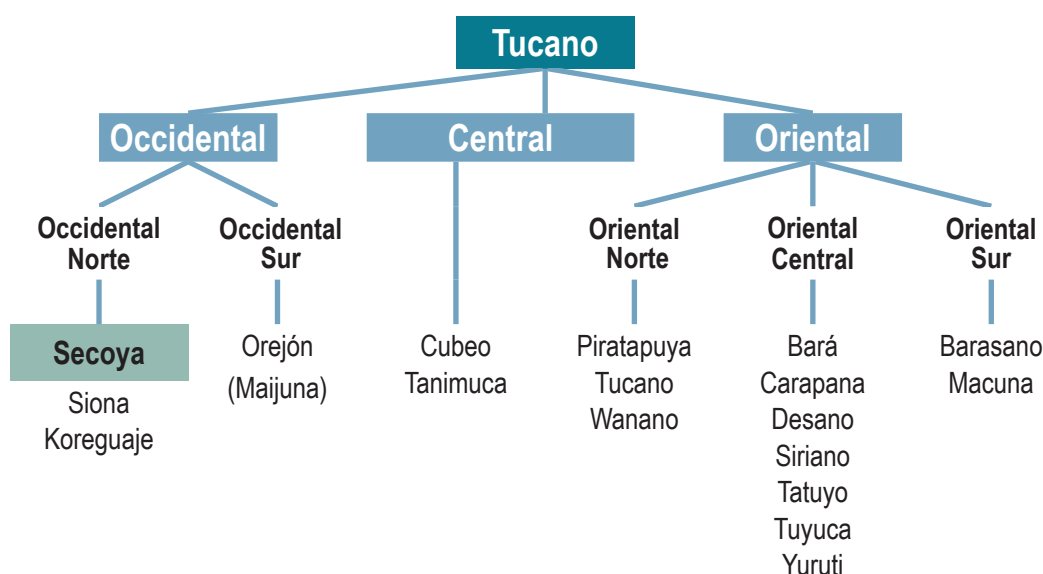
#### d. Estudios comparativos sobre la familia Tucano

Existen avances significativos en cuanto a la descripción de las lenguas de la familia Tucano, particularmente las de la rama Tucano Oriental. Hay algunos de los estudios que podemos citar: Gómez-Imbert 2001, 2003, 2004, 2007 (lenguas tatuyo y barasana), Chacón 2012 (lengua cubeo), Stenzel 2004 (lengua wanano), Silva 2012 (lengua desano), Wheeler 1987 (lengua siona), entre otros.



Existen dos estudios que presentan propuestas de la estructura interna de la familia tucano. En base a comparaciones fonológicas, Waltz y Wheeler (1972) subdividen la familia Tucano en Tucano Oriental, Tucano Medio y Tucano Occidental. Al mismo tiempo, aplicando criterios lingüísticos y geográficos, el grupo Tucano Oriental es subdividido en Oriental del Norte, Oriental del Centro y Oriental del Sur. Este estudio también presenta los primeros intentos hacia la reconstrucción del Prototucano al reconstruir posibles fonemas. Cabe resaltar que para este trabajo solo se contó con un limitado número de descripciones. Barnes (1999) ofrece una propuesta para la familia Tucano que se aproxima de manera significativa a la de Waltz y Wheeler (1972). La novedad es que Barnes subdivide la rama Occidental en Norte y Sur. Nótese que el secoya, junto con el siona (Ecuador) y el koreguaje (Ecuador), figura en el subgrupo Occidental del Norte, mientras que el orejón, también conocido como maijuna o máihiki (Perú), figura en la rama Occidental del Sur. El gráfico que se presenta en la Figura 1 corresponde a la propuesta de clasificación interna de Barnes (1999).

Figura 1: La lengua secoya en la familia lingüística Tucano, según Barnes (1999)



## 4. Estudios fonológicos

Existen dos estudios fonológicos para la variedad secoya hablada en el río Aguarico (Ecuador). Estas se presentan a continuación.

### a. Sistema consonántico de Johnson y Peeke (1975)

Este estudio propone trece fonemas consonánticos para la lengua secoya. Entre los aspectos tipológicos a resaltar, figuran la asimetría entre los

segmentos sordos y sonoros. Este documento postula la existencia de seis obstruyentes sordas y solo una sonora. También es notable la existencia de solo una sibilante sorda y ninguna sonora, entre otros aspectos.

	Bilabial	Alveolar	Palatal	Velar	Labiovelar	Glotal
Obstruyente sorda	p	t	tʃ	k	kʷ	ʔ
Obstruyente sonora		d				
Sibilante		s				
Nasal	m	n				
Semivocal	w		y			h

## b. Sistema consonántico de Johnson y Levinsohn (1990)

A diferencia de Johnson y Peeke (1975: 40), el estudio de Johnson y Levinsohn (1990: 13) propone doce fonemas consonánticos. Este presenta diferencias significativas en el inventario. Por ejemplo, Johnson y Levinsohn (1990) sostienen que existen solo cinco oclusivas sordas; es decir, en esta propuesta la palatal africada /tʃ/ no se considera un fonema. Otro segmento que pierde el estatus de fonema es la nasal alveolar /n/. Así, el sistema resulta con solo un fonema nasal: la bilabial /m/. En contraste con el estudio de 1975, el de 1990 incluye una sibilante sonora: /z/.

	Bilabial	Alveolar	Palatal	Velar	Labiovelar	Glotal
Oclusiva sorda	p	t		k	kʷ	ʔ
Oclusiva sonora		d				
Sibilante sorda		s				h
Sibilante sonora		z				
Nasal	m					
Semivocal	w		y			

## c. Sistema vocálico

Los sistemas de vocales propuestos por Johnson y Peeke (1975: 41) y Johnson y Levinsohn (1990: 13) son similares. El secoya cuenta con seis vocales, y la central alta /i/ es el único segmento diferente al del sistema vocálico castellano.

	Anterior	Central	Posterior
Alto	i	ɨ	u
Bajo	e	a	o

## 5. Propuestas de alfabeto para la variedad del río Aguarico

En la siguiente tabla, presentamos los fonemas y sus respectivas grafías, propuestos por Johnson y Levinsohn (1990), y Piaguaje y Johnson (1992) para la variedad secoya hablada en el Ecuador.

Johnson y Levinsohn 1990 Piaguaje y Johnson 1992	
Fonema	Grafía
/a/	<a>
/d/	<d, r, n>
/e/	<e>
/h/	<j>
/i/	<i>
/ɨ/	<ë>
/k/	<c*, qu>
/kʷ/	<cu>
/m/	<m>
/o/	<o>
/p/	<p>
/s/	<s>
/t/	<t>
/u/	<u>
/w/	<hu>
/y/	<y, ñ>
/z/	<ts>
/ʀ/	<'>

\*Delante de las vocales: <a>, <o> y <u>

Además de los segmentos presentados en la tabla anterior, la lengua secoya cuenta con una serie de vocales nasales. La propuesta desarrollada para la variedad del río Aguarico sugiere registrar la nasalidad a través del subrayado de la correspondiente vocal, que puede ser: <a, e, ë, i, o, u>.

## II FONOLÓGÍA DE LA LENGUA SECOYA DEL PUTUMAYO

En esta sección presentamos la primera descripción del sistema fonológico de la variedad secoya hablada en territorio peruano, la misma que servirá como fundamento para la propuesta de un alfabeto. La descripción está organizada en dos secciones principales. La primera está dedicada a la descripción del sistema de fonemas consonánticos y la segunda al sistema de fonemas vocálicos.

### 1. Consonantes

La discusión del inventario consonántico se inicia con la presentación del cuadro fonético consonántico, seguido por ilustraciones del contraste entre segmentos, la descripción de las reglas de realización y, finalmente, la presentación del inventario fonológico.

#### a. Unidades fonéticas consonánticas

Las unidades fonéticas consonánticas del secoya del Putumayo se presenta en la Tabla 3. Han sido organizadas, según su punto de articulación, en cinco órdenes, y según su modo de articulación, en seis modos. La oclusiva alveolar sonora figura al lado derecho de su contraparte sorda. Los segmentos velares con articulación secundaria labial y glotal se presentan junto a la velar y la glotal para facilitar el contraste.

Tabla 3: Unidades fonéticas consonánticas

	Bilabial	Alveolar	Palatal	Velar	Glotal
Oclusiva	p	t d		k	ʔ
Fricativa		s	z		h
Africada		ts	ɟʒ		
Nasal	m	n	ɲ	ŋ	
Aproximante	w		j		
Flap		r			
Oclus. Artic. Secundaria				k <sup>w</sup> k <sup>ʔ</sup>	

Es pertinente hacer algunos comentarios al cuadro fonético presentado en la Tabla 3. La consonante *tap* alveolar [r] es parecida al segmento intervocálico del español en la palabra 'aro'. En secoya no existen vibrantes (*trills*) de múltiples golpes como el segmento en posición inicial en la palabra 'ropa'.

Nótese la asimetría en el sistema en relación con las series oclusivas sorda y sonora. El sistema secoya se diferencia de otras lenguas de la familia en cuanto a la serie de segmentos sonoros. En secoya no existen los segmentos /b/ y /g/ que sí existen en sus parientes cercanos, el orejón (maijuna) y el siona (Wheeler 1992: 22). Este hecho tiene consecuencias en el análisis de la serie de consonantes nasales. Mientras /m/ tiene el estatus de fonema, las otras tres nasales son el resultado de procesos fonológicos de nasalización a partir de obstruyentes sonoras (ver sección siguiente).

Las consonantes africadas /tʂ/ y /dʒ/ se realizan generalmente con una pronunciada fricción. Al parecer, este sería uno de los rasgos más distintivos de la variedad secoya del Putumayo; es decir, el rasgo que lo diferenciaría de la variedad del río Aguarico. A decir de los comuneros del Putumayo, en el río Aguarico estas consonantes se producen como /s, z/ y /y/, respectivamente. Cabe recordar, además, que los sistemas fonológicos propuestos para la variedad del Ecuador no incluyen el fonema /tʂ/, como tampoco el /dʒ/ (Ver §1.4.a, 1.4.b). En consecuencia con este análisis, la propuesta de alfabeto para esa variedad no incluye grafías para representar dichos fonemas.

## b. Oposiciones

Los ejemplos que presentamos a continuación ilustran las oposiciones de las unidades consonánticas relevantes; es decir, aquellos segmentos que podrían potencialmente constituir alófonos de un mismo fonema. Primero se presentan algunos pares mínimos y cuasi mínimos en los que las unidades en contraste pertenecen al mismo orden articulatorio; y luego se ilustran algunas oposiciones en función del modo articulatorio.

- **Oposiciones entre unidades labiales:**

(1)	p/m			
papi-	'tocar'		mami	'nombre'
pãi	'gente'		mãi	'nosotros'
pĩʔã	'pajarito'		mĩʔã	'mosca'
kope	'manco (mamífero)'		koʔme-	'mezclar'

(2)	<b>p/w</b>			
	waʔi	'pescado'	paʔi-	'existir'
	wāni	'bujurqui'	pāni	'no (respuesta)'
	ʦiopi	'nombre de persona'	ʦiowi	'hojarasca'
	jepi	'ese redondo' <sup>2</sup>	jewi	'ese alargado' <sup>3</sup>

(3)	<b>m/w</b>			
	mahĩ <sup>4</sup>	'él lo sube'	wahi	'él reparte'
	mahi	'¿súbelo!'	wahi-	'crudo'
	mamĩ	'primo'	mawĩ	'maleta'
	sami-	'salir'	sawi	'lo llevaron'

• **Oposiciones entre segmentos alveolares:**

(4)	<b>t/ʦ</b>			
	tĩ	'no pariente'	ʦĩ	'cría'
	tĩo	'ajeno'	ʦio	'chacra'
	toto	'tabla'	ʦoto	'greda'
	wati	'diablo'	watsi	'lombriz'

(5)	<b>t/d</b>			
	teo	'uno'	deo-	'colgar'
	tadi	'taricaya'	dadi	'después de venir'
	tāi-	'caerse'	dai-	'venir'
	tutu	'viento, fuerza'	tudu	'pus'
	tudi	'ratón'	dudi	'después de caerse'

(6)	<b>ʦ/d</b>			
	ʦako	'¿se fue?'	dako	'¿ha venido?'
	ʦoi-	'llamar'	doi-	'pagar'
	petsi	'tunche'	pedi	'cucaracha'
	ʦitsi	'mono pichico'	ʦidi	'nube'

2 Por ejemplo, una pelota.

3 Por ejemplo, una pucuna o una canoa.

4 Verbo que se usa solo para 'subir' cosas desde el puerto hasta la casa o 'llevar' cosas desde la casa hasta la chacra.

• **Oposición entre segmentos velares y glotales:**

<b>(7)</b>	<b>k/h</b>			
	kaʦo-	'derramar'	haʦo-	'disparar'
	kuʔi-	'caminar'	huʔi-	'vestirse'
	kui-	'gritar'	hui-	'soplar, pucunear'
	dako	'¿ha venido?'	daho	'patito del monte'
	ika	'caucho'	ɪha	'buena suerte'
<b>(8)</b>	<b>k/ʔ</b>			
	ɕiki	'nosotros'	ɕiʔi	'yo (enfático)'
	ʦoko	'capirona'	ʦoʔo	'lejos'
	ɕoko	'soga, bebida'	ɕoʔo-	'hacer'
	ɕaka	'carachama'	ɕaʔo	'tierra'
	doki	'suciedad'	doʔi	'precio, culpa'
	piki	'olor de huangana'	piʔi	'lagarto'
<b>(9)</b>	<b>h/ʔ</b>			
	huha-	'engordar'	huʔa-	'chocarse'
	pahi	'él estaba'	paʔi-	'estar, existir'
	duhi	'él se hundió'	duʔi-	'hundirse'
	pēhē	'chacra rozada'	pēʔē ~ pēhē	'ratón comestible'
<b>(10)</b>	<b>k/k<sup>w</sup></b>			
	kaki	'el que habla'	k <sup>w</sup> aki	'el que guía'
	kēnko	'estar remontado'	k <sup>w</sup> ēnko	'cortar palo'
	kĩŋki	'que da frutos'	k <sup>w</sup> ĩŋki	'él que grita'
	ʦuako	'ella atiza'	ʦuk <sup>w</sup> a	'raíz'
	oki	'él lloró'	ok <sup>w</sup> a	'río abajo'
	kĩŋke-	'cavar'	k <sup>w</sup> ēŋk <sup>w</sup> e	'medir, contar' <sup>5</sup>
	kāĩñe	'dormir'	k <sup>w</sup> āĩñe	'cargar en hombro'

5 /k<sup>w</sup>ēk<sup>w</sup>e-/ vs. /kĩke-/

- **Oposición entre segmentos africados:**

(11)	<b>dʒ/ʦ</b>			
	dʒiki	'nosotros'	ʦiki-	'cosquillar'
	dʒidʒi	'quiero'	ʦidʒi	'flaco'
	ʦidʒi	'flaco'	ʦitsi	'frío'
	dʒeko	'otra'	ʦéko	'la que pregunta'
	dʒiʔdʒe	'avispa'	ʦiadʒe	'amontonar'

- **Otros pares (cuasi) mínimos:**

(12)	dʒure	'ahora'	kura	'gallina'
	tãĩñe	'caer'	tãĩñe	'dormir'
	wiri	'frutas sin semilla'	wiwi	'bufeo'
	tuidʒe	'seguir'	kuidʒe	'gritar'

### c. Realización de los segmentos consonánticos

Las unidades fonológicas consonánticas presentan las siguientes realizaciones fonéticas:

/p/	→	[p]
/t/	→	[t]
/k/	→	[k], [kʔ]
/kʷ/	→	[kʷ]
/ʦ/	→	[ʦ], [s]
/dʒ/	→	[dʒ], [dʒ], [ʒ], [ɲ]
/h/	→	[h], [x]
/m/	→	[m]
/d/	→	[d], [r], [n]
/w/	→	[w], [β]
/ʔ/	→	[ʔ]



## d. Procesos fonológicos y realización de los segmentos consonánticos

Los procesos fonológicos más importantes y sistemáticos en secoya son la nasalización, la rotización '*rhotacization*', y la lenición (desfricativización). Nótese que mientras algunos procesos son opcionales, otros son obligatorios.

- **Nasalización**

La nasalización en las lenguas pertenecientes a la familia Tucano es un rasgo suprasegmental. Este fenómeno ha recibido diferentes tipos de análisis. Mientras para algunas lenguas se ha propuesto que el rasgo [+/- nasal] es asignado a la sílaba, para otras la nasalidad es especificada para cada morfema (Wheeler 1992, Gómez-Imbert 1998, Chacón 2012, entre otros). Es decir, una sílaba o un morfema es marcado ya sea como (i) nasal, (ii) no-nasal o (iii) no-marcado. Según este análisis, la nasalidad se manifiesta a nivel superficial en un elemento que puede ser una vocal o una consonante sonora. A partir de este elemento (*trigger*), la nasalidad se extiende progresivamente a todos los segmentos adyacentes (*targets*) hasta llegar a una frontera marcada por un segmento que funciona como una suerte de pared de bloqueo. En otras palabras, la condición para la extensión de la nasalidad es que los *targets* estén rodeados de elementos transparentes a la nasalización; es decir, de aquellos segmentos que sirvan de puente para que otros segmentos se nasalicen. Los segmentos del sistema que son transparentes a la nasalización varían de lengua a lengua.

En cuanto al secoya del Aguarico, el estudio de Johnson y Levinsohn (1990: 21) menciona brevemente que en esta variedad la nasalización es un fenómeno que se extiende de manera progresiva y regresiva a todas las vocales. Las consonantes transparentes a la nasalización son /w, y, h, ʔ/. Estos autores no especifican si la nasalización en el secoya del Aguarico es un fenómeno asociado con la sílaba o el morfema.

### ✓ Nasalización de /d, dʒ, ʔ/

En la variedad secoya del alto Putumayo todas las consonantes son transparentes a la nasalización, excepto la serie de las obstruyentes sordas. Es decir, los segmentos /p, t, ts, k, kʷ/ son los que bloquean la expansión de la nasalización. Los elementos *target* de la nasalización

son las dos obstruyentes sonoras /d/ y /dʒ/, la glotal y todas las vocales. El segmento oclusivo alveolar sonoro /d/ se convierte en nasal alveolar [n] cuando ocurre en morfemas nasales, como en (13). La africada posalveolar sonora /dʒ/ se convierte en una nasal palatoalveolar [ɲ] cuando ocurre en morfemas nasales, como en (14). Estos procesos son obligatorios.

<b>(13)</b>	<b>/d/ → [n]</b>	/ [+ nasal]	
	/dēade/	[neane]	'quién'
	/tidõ/	[tinõ]	'curar'

<b>(14)</b>	<b>/dʒ/ → [ɲ]</b>	/ [+ nasal]	
	/dʒã.k <sup>w</sup> a/	[ɲaŋk <sup>w</sup> a]	'ojo'
	/dʒě.ko/	[ɲeŋko]	'abuela'
	/dʒě.k <sup>w</sup> i/	[ɲeŋk <sup>w</sup> i]	'abuelo'

El caso de la glotal no es tan sencillo como el de /d/ y /dʒ/. En esta variedad no hemos encontrado palabras que contengan glotales en posición intervocálica cuando las vocales son nasales<sup>6</sup>. Este hecho sugiere que la glotal se realiza como una nasal velar en dicho contexto. Los ejemplos se presentan en (15).

<b>(15)</b>	pĩŋã	'pajarito'
	pẽŋě	'ratón comestible'
	pĩŋã	'añashua (pez)'
	pẽŋã	'hormiga uchumanga'
	pũŋĩ	'palmera irapay'
	sẽŋě	'gajo (de plátano)'

Considérese los ejemplos en (16), que contrastan, pues uno tiene una glotal y el otro una nasal velar en posición intervocálica. Podemos observar que, mientras la palabra para 'lagarto' claramente incluye una oclusión glotal, la palabra para 'piojo' no lo hace.

<b>(16)</b>	pĩʔi	'lagarto'
	kĩŋĩ	'piojo'

6 En Ecuador, existiría el par mínimo [pũi] (irapay) vs. [pũʔi] (ponerse la corona). En el Putumayo, no existe tal oposición; estas palabras se realizan como [pũŋĩ] vs. [pũŋĩ-ŋě], respectivamente.

El análisis para la palabra 'piojo' y aquellas presentadas en (15) se resume en (17).

(17)	$/ʔ/ \rightarrow /ŋ/$	/	$\tilde{v} \_ \tilde{v}$	
	$/pʔi/$		$[pʔi]$	'lagarto'
	$/kʔi/$		$[kʔi]$	'piojo'

Es decir, las palabras en (15) contienen una glotal, pero además estarían especificadas como [+nasal]. Así, esta glotal luego emergería como nasal velar. Este proceso no es extraño en las lenguas del mundo debido a que existe una conexión entre sonidos glotales y nasales conocido como la *rhinoglottophilia*. Este tema merece un estudio más detallado.

### ✓ Distribución de vocales nasales

Michael, Farmer y Sylak (2012) ofrecen un análisis alternativo de la nasalización. Basados en datos de maijuna o máíhiki, la nasalización es tratada como armonía consonántica. Esta propuesta sostiene que la nasalización no se extiende a todos los segmentos que rodean al elemento nasal. Por ejemplo, en máíhiki, la nasalización no tendría efecto en las vocales sino solamente en las consonantes que califican como *targets*, dando como resultado una armonía consonántica. Este análisis explicaría por qué en máíhiki es posible tener sílabas con segmentos nasales en posición de arranque pero en que los núcleos vocálicos son orales. Sílabas con consonantes sonoras y núcleos nasales (ej: \*dã), o sílabas con consonantes nasales y vocales nasales (ej: \*mã), según este análisis, no existen en máíhiki. Además, en esta lengua, la nasalización no rebasaría la frontera morfológica.

A diferencia del máíhiki, en secoya sí es posible tener sílabas con consonantes sonoras y núcleos nasales, como también sílabas con consonantes nasales y vocales nasales. Sin embargo, es preciso anotar que en vocales adyacentes a las consonantes nasales la nasalidad es un asunto de grado antes que de presencia o ausencia categórica del rasgo (nasal/no-nasal). Considérese los ejemplos que se presentan en (18). En palabras como 'paucar', las vocales tienen cierto grado de nasalidad por efecto de /m/; sin embargo, este grado de nasalidad parece menor

comparado con el de las vocales en la palabra 'hombre'. Esto se refleja en las intuiciones de los hablantes, que insisten en marcar las vocales de [umu] como orales, y las de [ĩmĩ] como nasales.

- (18) [umu] 'paucar'  
[ĩmĩ] 'hombre'

Otra diferencia con el maijuna o máihiki es que en el secoya del Putumayo la nasalización tiene un rango de acción que rebasa las fronteras morfológicas. Eso se presenta en (19) y (20). Cuando una base verbal [-nasal] es sufijada con el morfema citativo/participio -ɖʒe, este morfema se realiza como [ɖʒe] (19). Sin embargo, cuando una base verbal [+nasal] es sufijada con el mismo morfema, este se realiza como [ɲe] (20). Nótese en 'bailar' (21) que a pesar de que la base estaría especificada como [+nasal], la nasalización solo afecta a la primera sílaba. Es decir, al ser la nasalización bloqueada por la consonante [k], el sufijo se realiza como [ɖʒe].

- (19) /wero-ɖʒe/ → [werodʒe] 'comprar'  
/jadu-ɖʒe/ → [jarudʒe] 'sentarse'

- (20) /hĩhi-ɖʒe/ → [hĩhĩɲẽ] 'cantar'  
/kãi-ɖʒe/ → [kãĩɲẽ] 'dormir'  
/tome-ɖʒe/ → [tomẽɲẽ] 'caer'

- (21) /ɖʒãki-ɖʒe/ → [ɲãɲkiɖʒe] 'bailar'

Un ejemplo paralelo se presenta en (22). En este caso, el sufijo es la marca /-ɖʒi/ ('no tercera persona, presente').

- (22) /dai-ɖʒi/ → [daiɖʒi] 'llego (llegar-No.3ra)'  
/wero-ɖʒi/ → [werodʒi] 'compro (comprar-No.3ra)'  
/ãi-ɖʒi/ → [ãĩɲĩ] 'como (comer-No.3ra)'  
/kãi-ɖʒi/ → [kãĩɲĩ] 'duermo (dormir-No.3ra)'  
/ɖʒãki-ɖʒi/ → [ɲãɲkiɖʒi] 'bailo (bailar -No.3ra)'

## ✓ Inserción de segmento nasal

Tal como se indicó líneas arriba, la nasalización es un proceso que se extiende a través de la palabra fonológica, a menos que una consonante obstruyente sorda la bloquee. Un proceso relacionado con la expansión de la nasalización es la inserción de una consonante nasal en posición de coda justamente cuando la sílaba adyacente incluye una consonante oclusiva sorda en posición de ataque. Es decir, se inserta una nasal precisamente en el punto donde la nasalización es bloqueada. Este es un proceso bastante frecuente y casi obligatorio. Por ejemplo, muchos hablantes tienden a escribir una <n> para representar la inserción de la nasal este contexto.

(23)	/kã.ko/	→	[kãŋko]	'ropa'
	/wã.ta/	→	[wãnta]	'ceniza'
	/ã.tsi/	→	[ãntsi]	'sal'
	/i.ha.tẽ.te/	→	[ihatẽnte]	'derecha'
	/mi.ĩ.tsaro /	→	[mĩĩntsaro]	'escalera'
	/pũ.pu.ɖʒe/	→	[pũmpuɖʒe]	'fumar'
	/hã.hũ.ko/	→	[hãhũŋko]	'seco'
	/ɖʒã.k <sup>w</sup> a/	→	[ŋaŋk <sup>w</sup> a]	'ojo'
	/ha.ma.ka/	→	[hamaŋka]	'ese momento'

Un análisis alternativo a la inserción de una nasal podría partir de la premisa de que la consonante glotal también es sensible a la nasalización (ver sección anterior). Así, en los ejemplos presentados en (23) no existiría la inserción de una nasal, sino que esta sería más bien la realización superficial de un segmento glotal. Es decir, la forma fonológica de los ejemplos en (23) incluiría una glotal en su forma subyacente que se realiza como una nasal que copia el punto de articulación de la consonante que le sigue. Por ejemplo:

(24)	/wãʔ.ta/	[wãnta]	'ceniza'
	/kãʔ.ko/	[kãŋko]	'ropa'

Sin embargo, este segundo análisis parece inapropiado porque no puede dar cuenta de aquellos casos en que la consonante glotal después de una vocal nasal no se nasaliza. Considérense los siguientes pares mínimos:

- |      |           |           |                |
|------|-----------|-----------|----------------|
| (25) | /dʒãʔtse/ | [naʔtse]  | 'pez zorro'    |
|      | /dʒãtse/  | [nantse]  | 'tucán'        |
| (26) | /dãʔtso/  | [naʔtso]  | 'camarón'      |
|      | /dãtso/   | [nantso]  | 'mono choro'   |
| (27) | /tsãʔtsa/ | [tsãʔtsa] | 'catalán'      |
|      | /tsãtsa/  | [tsãntsa] | 'pate (árbol)' |

Si la nasalización de la glotal fuese el análisis correcto, la glotal en 'pez zorro', 'camarón' y 'catalán' tendría que realizarse como 'n'; sin embargo, esto no sucede. Y en efecto, encontramos que existen otras palabras, como 'tucán' y 'mono choro', en las que se inserta una nasal después de una vocal nasal. En conclusión, entre inserción de una nasal y nasalización de una glotal, el primero parece ser el análisis que mejor da cuenta de los datos.

Nótese que la inserción de una nasal se produce tanto al interior de una base como en frontera morfológica. Es decir, la nasal se puede insertar al final de un morfema cuando el morfema adyacente comienza con consonante oclusiva sorda. Esto se ilustra con el siguiente paradigma en (28). Nótese que, mientras en las primeras cuatro filas la nasalización se extiende hasta el sufijo, en las dos últimas esta es bloqueada por las oclusivas /k, p/ motivando la inserción de las nasales [ŋ, m], respectivamente.

- |      |            |            |                            |  |
|------|------------|------------|----------------------------|--|
| (28) | /tome-dʒi/ | [tome-ŋi]  | caer-NO.3.PRE <sup>7</sup> | 'yo/tú/nosotros/<br>ustedes/ellos se caen'       |
|      | /tome-hi/  | [tome-hĩ]  | caer-3SG.M.PRE             | 'él se cae'                                      |
|      | /tome-wi/  | [tome-wĩ]  | caer-NO.3.PAS              | 'yo/tú/nosotros/<br>ustedes/ellos se<br>cayeron' |
|      | /tome-o/   | [tome-õ]   | caer-3SG.F.PAS             | 'ella se cayó'                                   |
|      | /tome-ko/  | [tomeŋ-ko] | caer-3SG.F.PRE             | 'ella se cae'                                    |
|      | /tome-pi/  | [tomem-pi] | caer-3SG.M.PAS             | 'él se cayó'                                     |

7 Abreviaturas: NO.3.PRE = 'no-tercera persona presente', NO.3.PAS = 'no-tercera persona pasado', 3SG.M.PRE = 'tercera persona singular masculino presente', 3SG.F.PAS = 'tercera persona singular femenino pasado', etc.

## ✓ Sobre el segmento /m/

Un último punto a considerar en esta sección dedicada a la nasalización es el caso del segmento /m/. Como explicáramos anteriormente, las nasales [n] y [ɲ] son producto de la nasalización de los segmentos /d/ y /dʒ/. Sin embargo, el proceso de nasalización no puede dar cuenta de la nasal bilabial /m/. Recordemos que el sistema fonológico secoya se diferencia de otras lenguas de la familia en cuanto a la serie de segmentos sonoros. En secoya no existen los segmentos /b/ y /g/ que sí se manifiestan en sus parientes cercanos, como el orejón (maijuna) y el siona (ver 3.1). Entonces, en ausencia del fonema /b/ en secoya, es imposible plantear que /m/ es producto de un proceso de nasalización. Para ensayar este análisis, el único candidato disponible en el sistema secoya es /p/; es decir, tendríamos que plantear el proceso:  $p \rightarrow [m]$ . Sin embargo, generar el segmento [m] a partir de [p] implicaría dos procesos:

- i) sonorización /p/  $\rightarrow$  [b]
- ii) nasalización /b/  $\rightarrow$  [m]

Este análisis es problemático por dos razones. En principio la motivación para la sonorización sería difícil de establecer dado que no hay huellas de [b] en ninguna posición de la palabra secoya. Por otra parte, tendríamos que explicar por qué otros segmentos sordos no se sonorizan en los mismos contextos y bajo las mismas condiciones.

Una mirada diacrónica al segmento /m/ revela que en realidad ciertas instancias de este segmento son reflejos del protofonema \*b. Sin embargo, este protofonema tiene dos reflejos en secoya: /m/ y /p/. El reflejo /p/ ocurre en un número mayor de palabras (Wheeler 1992: 25). Es decir, en algún punto en el pasado ocurrió la desonorización de \*b > /p/ y la nasalización de \*b > /m/. Esto trajo como consecuencia dos cosas: (i) ciertas instancias de \*b han colapsado en el fonema /p/, y (ii) el segundo reflejo de \*b, la nasal /m/, se ha fonologizado. Algunos ejemplos se presentan en (29).

(29)	/mĩʔi/	$\rightarrow$	[mĩʔi]	'tú'
	/mĩadʒe/	$\rightarrow$	[mĩaɲe]	'levantar'
	/umu/	$\rightarrow$	[umu]	'paucar'
	/ĩmĩ/	$\rightarrow$	[ĩmĩ]	'hombre'

- **Rotización: /d/ → [r]**

El segmento alveolar sonoro /d/ se convierte en el segmento *tap* alveolar [r] en posición intervocálica. Esta regla de realización es bastante generalizada, pero no obligatoria. La *tap* [r] es parecida al segmento intervocálico del español en la palabra 'aro'. En secoya no existen vibrantes (*trills*) de múltiples golpes como el segmento en posición inicial en la palabra 'ropa'.

**/d/** → **[r]** / **V\_\_V**

Ejemplos:

<b>(30)</b>	/hadu-/	→	[haru] ~ [hadu]	'sentarse' <sup>8</sup>
	/kuda/	→	[kura] ~ [kuda]	'gallina'
	/tsidi/	→	[tsiri] ~ [tsidi]	'nube'
	/hadudʒe/	→	[harudʒe] ~ [hadudʒe]	'sentarse'

- **Lenición**

El proceso de lenición afecta a las consonantes africadas [dʒ] y [tʃ]. A continuación se ilustra cada caso.

La consonante africada palatal sonora experimenta varios grados de lenición en habla rápida, realizándose como africada palatal, africada alveolar o sibilante alveopalatal sonora. Esto ocurre en diferentes posiciones de la palabra, pero especialmente en posición intervocálica. Es decir, estas realizaciones estarían en variación libre, como se muestra en (31).

**dʒ** → **[dʒ]** ~ **[dʒ]** ~ **[ʒ]**

<b>(31)</b>	/dʒoko/	→	[dʒoko ~ dzoko ~ ʒoko]	'soga, bebida'
	/dʒude/	→	[dʒure ~ dzure ~ ʒure]	'ahora'
	/daiɖʒe/	→	[daiɖʒe ~ daiɖze ~ daiʒe]	'venir'
	/kadʒadʒe/	→	[kadʒadʒe ~ kadzadze]	'ser dos'

<sup>8</sup> En secoya existen verbos diferentes para referirse al cambio de posición (*hadu*: 'de no-sentando a sentado') y al verbo estativo (*ñu*: 'estar sentado').



La consonante africada alveolar sorda /ts/ se convierte en fricativa alveolar sibilante [s] en posición inicial, como en (32), y en posición intervocálica, como en (33), siempre que ambas vocales sean orales. Hay una tendencia a preferir [ts] por encima de [s] en habla lenta y cuidada, especialmente en el habla de los mayores. Así, una hipótesis a considerar es que en (32) y (33) la primera es la realización más conservadora.

**/ts/** → **[s]** / **#\_ , V \_ V**

<b>(32)</b>	/tsodʒe/	→	[tsodʒe] ~ [sodʒe]	'reír'
	/tsĩki /	→	[tsĩŋki] ~ [sĩŋki]	'pulga'
	/tsidi/	→	[tsidi] ~ [sidi]	'nube'
	/tsimi/	→	[tsimi] ~ [simi]	'mota (pez)'
	/tsãʔdawi/	→	[tsãʔnawi] ~ [sãʔnawi]	'dentro'
	/tsĩone /	→	[tsĩõŋẽ] ~ [sĩõŋẽ]	'encerrar'
<b>(33)</b>	/tsitsipẽ/	→	[tsitsipẽ] ~ [sitsipẽ] ~ [sisipẽ]	'hielo'
	/tsitsi/	→	[tsitsi] ~ [sitsi] ~ [sisi]	'mono fraile'

Sin embargo, este proceso no se aplica cuando [ts] sigue a una vocal nasal. En este contexto, se inserta una nasal delante de [ts]. Los ejemplos en (34) ilustran este fenómeno; las formas con [s], marcadas con un asterisco, son rechazadas por los hablantes.

<b>(34)</b>	/ĩtsi/	→	[ĩntsi]	*ĩnsi	'sol'
	/ĩtsi/	→	[ĩntsi]	*ĩnsi	'piña'
	/ãtsi/	→	[ãntsi]	*ãnsi	'sal'
	/dʒãtse/	→	[ŋãntse]	*ŋãntse	'tucán'
	/tsĩʔtsi/	→	[sĩnʔtsi]	*tsĩnʔsi	'zorro'

Nótese que las palabras en (34) aportan un argumento adicional para proponer como forma fonológica [ts] en vez de [s]. En secoya, las consonantes que bloquean la nasalización progresiva son las obstruyentes, incluyendo [ts]. Si proponemos [s] en la palabra fonológica, la segunda vocal de los ejemplos en (34) también tendría que realizarse como nasal, y esto no sucede. Para más detalles sobre el proceso de nasalización, véase la siguiente sección.

Hay un grupo reducido de palabras en las que la lenición de [ts] no se produce en posición inicial de palabra, como en (35), y otras palabras en que solo [s] es la realización aceptada, como en (36). Sin embargo, algunos hablantes manifestaron opiniones encontradas sobre estos ejemplos. Además, no se han encontrado pares mínimos que muestren una oposición categórica entre los segmentos s/ts.

(35)	/tsia/	→	[tsia]	*sia	'cara, huevo'
	/tsí/	→	[tsí]	*sí	'niño'
(36)	/tsuʔte/	→	[suʔte]	*tsuʔte	'paloma'
	/tsodʒe/	→	[sodʒe]	*tsodʒe	'reír'

Los segmentos s/ts en (32)-(36) tendrán que ser evaluados con más detalle considerando sus cognados en otras lenguas de la familia Tucano.

- **¿Sonorización de /p/ y /k/?**

En un grupo de palabras, los segmentos oclusivos sordos bilabial y velar en posición inicial de palabra se realizan con cierto grado de sonorización. Los hablantes son sensibles a este fenómeno y, por ejemplo, señalan que la consonante velar 'suena como [k] y [g] al mismo tiempo' y el segmento labial 'suena como [p] y [b] al mismo tiempo'. En este documento, hemos tenido en cuenta estas observaciones y, por tanto, utilizamos las representaciones [p<sup>b</sup>] (37) y [k<sup>g</sup>] (38).

(37)	/p/	→	[p <sup>b</sup> ]	
	p <sup>b</sup> aku		'palometa'	
	p <sup>b</sup> ia		'ají'	*bia (siona)
	p <sup>b</sup> ĩŋã		'pajarito'	*bĩŋã (siona)

(38)	/k/	→	[k <sup>g</sup> ]	
	k <sup>g</sup> owi		'uña'	
	k <sup>g</sup> ate		'ciempiés'	
	k <sup>g</sup> aʔa		'alguien gracioso'	
	k <sup>g</sup> ã		'carne'	
	k <sup>g</sup> a-		'hablar'	
	k <sup>g</sup> atawi		'cartucho'	
	k <sup>g</sup> ahono		'oreja'	
	k <sup>g</sup> ata		'piedra'	
	k <sup>g</sup> ĩŋĩ		'piojo'	
	k <sup>g</sup> ũhĩ		'diente'	

La producción de los segmentos velares en (38) es notoriamente peculiar. En cierto punto del análisis se la identificó como un tipo de fonación laringalizada (o *creaky voice*). Este tipo de fonación se produce con una apertura mínima de la glotis (que lo asemeja a la glotalización), cierto grado de vibración de las cuerdas vocales y tensión significativa en los músculos de la laringe (Ladefoget y Maddieson 1996: 53). Este es un tema que merece un análisis más exhaustivo. Además, como ya se señaló, la distribución de [p<sup>b</sup>] y [k<sup>g</sup>] se limita al inicio de palabra y solo en un grupo reducido de palabras. Notablemente, la mayoría de ellos corresponden a elementos sonoros en otras lenguas de la familia, como el siona y el maijuna, tal como se ilustra en (39). Los datos del secoya del Aguarico son de Johnson y Levinsohn (1990), los del siona son de Wheeler (1970, 1987) y los del maijuna son del Proyecto Máihiki, de Michael et al. (2012).

(39)	Sec. Putumayo	Sec. Aguarico	Siona	Maijuna	Glosa
	p <sup>b</sup> ia	pia	bia	bíà	'ají'
	p <sup>b</sup> ĩŋã	pĩŋa	bĩŋã	mìa	'pajarito'
	k <sup>g</sup> ũhĩ	kũhi	gũhĩ	gúhí	'diente'
	k <sup>g</sup> ahe-	kahe-	gahe-	gáhè-	'bajar'
	k <sup>g</sup> ĩŋĩ	kĩŋĩ	gĩŋĩ	gĩ	'piojo'
	k <sup>g</sup> ohe	kohe	gohe	góhé	'hueco'
	k <sup>g</sup> ata		gata-bi	gátá-gà	'piedra'

### • Reforzamiento de la aproximante

La aproximante bilabial /w/ presenta cierta tendencia al reforzamiento, entendido como el proceso de desplazamiento de un segmento de un menor a un mayor grado de obstrucción. La aproximante labiovelar se realiza como una consonante bilabial fricativa sonora [β] generalmente en posición intervocálica, y de manera menos frecuente en posición inicial.

(40)	/w/ → [β] / V-V	
/kãdiwi/	→	[kʔãniβi] 'cáscara'
/tsãŋdawi/	→	[sãŋnaβi] 'dentro'
/wiwe/	→	[βiβe] 'gavilán'

Finalmente, los fonemas que no experimentan procesos fonológicos notables son /t/ y /k<sup>w</sup>/.

(41)	/t/ → [t]	
[tiŋtoɟe]		'patear'
[tãŋmu]		'pucacunga'
[p <sup>b</sup> iti]		'sanguijuela'

(42) /kʷ/ → [kʷ]

[kʷakoro] 'olla de barro'

[kokʷa] 'palabras'

[nõŋkʷa] 'plátano'

### e. Unidades fonémicas consonánticas

El sistema fonológico consonántico de la variedad secoya del alto Putumayo está constituido por once unidades: seis oclusivas, una fricativa, dos africadas, una nasal y una aproximante. Nótese que el sistema es bastante asimétrico desde el punto de vista de clases naturales. Por ejemplo, en contraposición a cinco oclusivas sordas, existe solo una sonora.

Tabla 4: Unidades fonémicas consonánticas

	Bilabial	Alveolar	Palatal	Velar	Labiovelar	Glotal
Oclusivas	p	t d		k	kʷ	ʔ
Fricativas						h
Africadas		ts	tʃ			
Nasales	m					
Aproximantes	w					

## 2. Vocales

### a. Unidades fonéticas vocálicas

Las unidades vocálicas identificadas en esta variedad pueden ser organizadas en anteriores, centrales y medias. Respecto de la posición de la lengua en relación con el paladar, tenemos bajas, medias y altas. Nótese además que cada una de las vocales tiene su correspondiente nasal. La central media [ʌ] es producto de un proceso fonológico a partir de la media anterior /e/.

Tabla 5: Unidades fonéticas vocálicas

	Anterior	Central	Posterior
Alta	i ï	ɨ ɨ̃	u õ
Media	e ě	ʌ	o õ
Baja		a ã	

## b. Oposiciones

### • Vocales orales:

(43) i / e

dʒiki 'nosotros'

tsitso- 'pegar'

sio- 'adherir'

sewi 'bellos'

dʒeki 'otro'

tsetso- 'flechar'

sěo 'paucarcillo'

sewe 'shacapa'

(44) i / i

tsitso- 'pegar'

iko 'primera menstruación'

wiwi 'bufeo'

tia- 'cosechar'

tsitso- 'amontonar'

iko 'mostrar'

wiwe 'gavilán'

tĩa- 'amontonar'

(45) e / i

te 'uno'

sentse 'huangana'

dʒoje- 'hermano/a menor'

edʒe<sup>9</sup> 'echar barbasco'

ti 'no, de ninguna manera'

sentsi 'quiero preguntar'

dʒoji 'él hace'

idʒe 'estos'

(46) o / u

oko 'agua'

dʒoʔdʒu 'vamos a hacer'

koidʒe 'regresar'

uko 'hace sol, quema'

dʒudʒu 'comején'

kuidʒe 'andar'

(47) a / i / i

paʔa- 'tener'

mami 'nombre'

serewa 'algo roto'

paʔi- 'existir'

mimi 'picaflor'

serewi 'he sacado sogá'

(48) i / o

dʒi 'yo'

kaki 'el que habla'

dʒeki 'otro'

sidʒi- 'enflaquecer'

dʒo- 'hacer'

kako 'la que habla'

dʒeko 'otra'

sidʒo- 'ahumar'

(49) a / e / o / u / i

tsia 'huevo'

tsie 'sangre'

yete- 'romperse (tela, papel)'

utu 'pajarito azul'

tsie 'sangre'

tsio 'chacra'

yeto- 'romperlo (tela, papel)'

uti 'avispa'

9 Eo ('barbasco') / iko ('este').

• **Vocales orales vs. nasales:**

**(50) a/ã**

ha-	'tender'	hã	'ese'
paí-	'existir'	pãí	'gente'
ai	'mucho'	ãĩ-	'comer'
kako	'está hablando'	kãʔko	'tela'

**i/ĩ**

tia-	'amontonar'	tĩa-	'encontrar'
tsiki-	'cosquillar'	tsĩŋki	'pulga'
k <sup>w</sup> uidʒe	'chirriclés'	kũĩ-ñe	'calentar'

**(51) i/ĩ**

ɖʒiʔi	'yo'	mĩʔĩ	'tú'
tsi-	'desinflar'	tĩ-	'oler'
tsio	'chacra'	tĩo-	'encender candela'
piti	'sanguijuela'	pĩnti	'rabioso'

**(52) u / ũ**

kuji	'él anduvo'	kũjĩ	'shuyo (pez)'
pupu	'granos'	pũnpu	'espuma'
k <sup>w</sup> uidʒe	'chirriclés'	kũĩñe	'calentar'
juiko	'ella toca quena'	jũĩʔko	'está enferma'

**(53) e/ẽ**

tetodʒe	'rozar chacra'	tẽntodʒe	'labrar palo'
weki	'acostarse en hamaca'	wẽnki	'sachavaca'
teadze	'tener pena'	tẽãñẽ	'revolcarse, emborracharse'

• **Vocales nasales:**

**(54) ɪ/ĩ / ã / ũ / õ**

ãõ	'comida'	ĩõ	'ella'
ãõ	'comida'	ãũ	'comelón'
ĩtsi	'sol'	ãtsi	'sal'
ãĩje	'comer'	ãũje	'dar de comer'
ãĩñe	'comer'	ũĩñe	'estar acostado'
ũmũ	'paucar'	ĩmi	'hombre'

### c. Procesos fonológicos y realización de segmentos vocálicos

Hasta el momento no hemos encontrado procesos notables asociados con la realización de las vocales en secoya. Un fenómeno generalizado, pero sin mayores consecuencias en el sistema, es la apertura de vocales anteriores en posición final de palabra (55).

(55) /e/ → [ɛ]  
/dʒure/ → [dʒure] ~ [dʒurɛ] 'ahora'

Un proceso bastante frecuente es la posteriorización/relajación de la vocal anterior media también en posición final de palabra. Es decir la vocal /e/ experimenta centralización, realizándose como [ʌ]. Este proceso está asociado con morfemas altamente productivos en la lengua. Por ejemplo, suele ocurrir en el morfema citativo/participio verbal -dʒe, como se ilustra en (56).

(56) /e/ → [ʌ]  
/kotsɔ-dʒe/ → [kotsɔdʒɛ] ~ [kotsɔdʒʌ] 'mentir'  
/hiho-dʒe/ → [hihodʒɛ] ~ [hihodʒʌ] 'empujar'  
/hohi-dʒe/ → [hohidʒɛ] ~ [hohidʒʌ] 'frotar'

Otro proceso asociado con segmentos vocálicos es la reducción de vocales idénticas. Cuando dos vocales iguales concurren en frontera morfológica, se producen como una sola. Por ejemplo, esto es muy común cuando una base que termina en o- recibe la marca de tercera persona singular femenino -o, como en (57).

(57) o - o → o  
/wedo-wi/ [werowi] comprar-NO.3.PAS 'yo/tú/nosotros/ustedes/  
ellos compraron'  
/wedo-pi/ [weropi] comprar-3SG.M.PAS 'él compró'  
/wedo-o/ [wero] comprar-3SG.F.PAS 'ella compró'

### d. Unidades fonémicas vocálicas

El sistema de vocales de la variedad secoya del alto Putumayo es similar al del Aguarico. Consta de seis segmentos: dos vocales anteriores, dos centrales y dos posteriores. Asimismo, encontramos que tres grados de posición de la lengua con relación al techo del paladar (alta, media y baja) son relevantes para la descripción de las vocales secoya. La nasalización es un rasgo significativo que es asignado a los morfemas, pero que se manifiesta fonéticamente a través de vocales y consonantes nasalizadas.

Tabla 6: Unidades fonémicas vocálicas

	Anterior	Central	Posterior
Alta	i ĩ	ɨ ɥ	u ɔ
Media	e ě		o ɔ̃
Baja		a ǎ	

### 3. La sílaba

La sílaba secoya está conformada por un núcleo obligatorio y márgenes pre y posnucleares facultativos. El núcleo está constituido por una vocal, el margen prenuclear puede estar constituido por una consonante y el posnuclear por una vocal y/o una consonante. Así, el patrón silábico sería el siguiente:

$$(C_1)V_1(V_2)(C_2)$$

La sílaba más frecuente es la de estructura CV y la menos frecuente es la de VC. En cuanto al número de sílabas, las palabras bisilábicas son las más frecuentes, y las trisilábicas son generalmente producto de procesos de inflexión y/o derivación. Los siguientes ejemplos muestran los tipos de sílabas que se generan a partir de la fórmula arriba presentada:

#### a. V

La sílaba en secoya está compuesta mínimamente por un núcleo vocálico, como se ilustra a continuación.

(58)	V	ĩ	'su (de él)'
		u-	'calentarse'
(59)	V.CV	e.ta	'pasar'
		a.ɲa	'culebra'
		o.ko	'agua'
(60)	CV.V	mǎ.ǎ	'camino'
		pǎ.i	'gente'

#### b. CV

La estructura silábica más frecuente es la compuesta por una consonante en posición de ataque y una vocal nuclear. No se han observado restricciones en cuanto a la distribución de las consonantes y las vocales en esta estructura silábica, a excepción de la consonante glotal.

(61)	CV	ɖʒi	'yo'
		ha-	'tender'
		da-	'traer'



### c. (C)VV

En secoya existen dos secuencias vocálicas tautosilábicas o diptongos: [ai] y [ui], y sus contrapartes nasalizadas [ãĩ] y [ũĩ].

(62)	CVV	dʒai	'perro'
		dʒai.ko	'garra de tigre'
		dai-	'venir'
		ãĩ-	'comer'
		kãĩ-	'dormir'
		ma.hãĩn.ko	'rojo'
		ui.pe.ru.o	'lanza'

### d. CV?

En este tipo de estructura silábica, el segmento en posición de ataque puede ser cualquier consonante del inventario, excepto la glotal. Sin embargo, en posición de coda solo aparece la glotal.

(63)	CV?	kaʔ.ni	'piel'
		ñeʔ.ko	'abuela'
		suʔ.te	'palometa'
(64)	V?	aʔ.dʒo	'hermana'
		aʔ.dʒi	'hermano'

La identificación de la frontera silábica en secuencias que incluyen la consonante glotal al interior de palabra es relativamente transparente. Si bien algunos hablantes muestran intuiciones encontradas, para la mayoría la glotal constituye la coda de la sílaba y no el ataque de la sílaba. Los ejemplos en (65) ilustran este fenómeno.

(65)	V?V	uʔ.u	'pelejo (oso perezoso)'
		oʔ.a	'abeja'
		teʔ.e	'uno'
		paʔ.a-	'tener'
	CV?V	wiʔ.e	'casa'
		soʔ.o	'lejos'
		doʔ.i	'precio'
		piʔ.i	'lagarto'

## e. La palabra fonológica

Las palabras más frecuentes son las bisilábicas de estructura CVCV; sin embargo, otros patrones también son posibles. Algunos de ellos se ilustran en (66).

(66)	<b>CV.CV</b>	ta.ɟʒa	'hierba'
		ko.wi	'uña'
		tsi.tsi	'mono pichico'
		ɟʒe.ha	'tierra'
		ka.pi	'ala, rama'
		pe.te	'pato'
<b>CV.CV.CV</b>	wa.wa.ɟʒe	'flotar'	
	wiʔ.ɟʒa.pe	'manteca'	
	kʷaʔ.ko.ɟʒe	'cocinar'	
<b>CV.CV.CV.CV</b>	ki.ko.pa.ɟʒe	'sostener'	
	ka.ɟʒa.ma.ɲa	'pocos'	

Tal como se indicó anteriormente, en secoya existen los diptongos [ai] y [ui]. Sin embargo, también existen secuencias vocálicas heterosilábicas, como:

(67)	<b>CV.V</b>	ɟʒi.i	'algodón'
		tsi.a	'huevo'
		ki.a.ɟʒe	'avisar'
		hũi.ɲe	'morir'
		de.o.hi	'bien, correcto'
		hã.hũ.õ	'podrido'

Del mismo modo, la lengua tiene secuencias consonánticas heterosilábicas, cuando una de las sílabas incluye una glotal en posición de coda (ver, por ejemplo, § II.3.d.).



### III EL SECOYA DEL PUTUMAYO Y EL SECOYA DEL AGUARICO

Esta sección ofrece algunas observaciones comparativas entre el secoya del Putumayo y del Aguarico. Los datos del secoya del Aguarico son de Johnson y Levinsohn (1990) y de Piaguaje et al. (1992). Algunos símbolos fonéticos han sido adaptados para facilitar la comparación. Las observaciones se centran en aquellos aspectos en que se han constatado diferencias significativas.

#### 1. Ausencia de aspiración de segmentos oclusivos

Las oclusivas sordas en las lenguas tucano occidentales se describen siempre como aspiradas (Wheeler 1990: 22). Esta afirmación es consistente con lo que se reporta para la variedad secoya del Aguarico (Johnson y Levinsohn 1990: 14). En el caso de la variedad del alto Putumayo, no existe aspiración, como se muestra en (68).

(68)	S. Putumayo	S. Aguarico	Glosa
	piʔi	p <sup>h</sup> iʔi	'caimán'
	pedu-pi	p <sup>h</sup> edu-pi	'remo'
	kã-ko	k <sup>h</sup> ã	'tela'
	ko-wi	k <sup>h</sup> o	'uña'
	o'ko	ʔook <sup>h</sup> o	'agua'
	teʔo	t <sup>h</sup> eʔo	'una'
	taya	t <sup>h</sup> aya	'hierba'
	waʔti	waʔt <sup>h</sup> i	'machete'
	wati	waat <sup>h</sup> í	'diablo'

#### 2. Distribución de la consonante glotal

Otra de las diferencias sistemáticas entre el secoya del Aguarico y del Putumayo es y puede aparecer la distribución de la consonante glotal. En el primero, la distribución del segmento glotal es como la de cualquier otra

consonante, y puede aparecer en posición de ataque tanto de primera sílaba como de sílaba interna, y como coda de sílaba interna (Johnson y Levinsohn 1990: 20). En cambio, en el secoya del Putumayo la glotal se limita a la posición de coda de sílaba interna. Los ejemplos se presentan en (69).

(69)	S. Putumayo	S. Aguarico	Glosa
	u-	ʔu-	'quemarse'
	õmě	ʔõmě	'verano'
	oko	ʔookho	'agua'
	ĩhĩ	ʔĩhĩ	'marido'
	ãñã	ʔãñã	'palabra'
	deoʔ-	deʔo	'ser bueno'
	haʔo	haʔo	'hoja'
	koʔko-	koʔko-	'toser'

### 3. Presencia de segmentos africados

En el secoya del Putumayo, las consonantes africadas /tʃ/ y /dʒ/ se realizan generalmente con una pronunciada fricción. A decir de los comuneros secoyas del Putumayo, este sería uno de los rasgos más distintivos que diferencian su variedad del Aguarico. Los sistemas fonológicos propuestos para la variedad del Ecuador no incluyen los fonemas /tʃ/ y /dʒ/ (Johnson y Levinsohn 1990: 13). A la consonante [tʃ] del Putumayo le corresponderían los segmentos [s] y [z] (1990: 15-16).

(70)	S. Putumayo	S. Aguarico	Glosa
	tsoto	soto	'arcilla'
	mĩntsaru	mĩsaru	'ustedes'
	ñãntse	ñããse	'tucán'
	ĩntsi	ĩsi	'piña'
	tʃĩ	zĩ	'hijo, cría'
	tʃiadʒa	ziaya	'río'
	tʃoa-	zoa-	'lavar'

A la consonante [ɟ] del Putumayo le correspondería la [y] del Aguarico. El fonema aproximante palatal [y] 'se pronuncia casi como la [y] española; algunos secoyas la articulan con una ligera fricción' (Johnson y Levinsohn 1990: 16). Si bien este segmento experimenta procesos de lenición (ver II.1.d.), la realización como aproximante palatal es un tanto extraña en el secoya del Putumayo.

(71)	S. Putumayo	S. Aguarico	Glosa
	ɟi ~ dzi	yi	'yo, mi'
	ɟai ~ ɟai ~ ɟai	yai	'tigre'
	ɟowi ~ dzowi ~ ɟowi	yowi	'canoa'
	ɟeɟe-ɟe	yɛʔyɛ-hi	'aprender'
	widɟape	wiʔyap <sup>h</sup> ɛ	'manteca'

#### 4. Reducción de segmentos

Según los hablantes consultados, la variedad del Aguarico muestra una tendencia a la 'reducción de las palabras', en comparación con la variedad del Putumayo, 'donde pronuncian las palabras completas'. Los ejemplos que se presentan a continuación han sido ofrecidos por los mismos hablantes de manera espontánea, pero es claro que estos no siguen un patrón de 'reducción', sino que constituyen el producto de diferentes procesos.

(72)	S. Putumayo	S. Aguarico	Glosa
	ɲape	ɲape	'mirar'
	aiɟo	aio	'viejita'
	mahě	mě	'¿cómo?'
	ɟoperu-	peru-	'remo'
	ɟaʔri	aʔri	'pequeño'
	kok <sup>w</sup> a	koka	'palabra'

## 5. Ausencia de tono contrastivo

La mayoría de las lenguas tucano de la rama oriental poseen dos niveles de tono contrastivo; alto y bajo (Barnes 1999). Este fenómeno también está presente en una de las lenguas de la rama occidental: el maijuna, también conocido como máfhiki (Wheeler 1992). Al mismo tiempo, un hecho notable es que en maijuna no existe el segmento glotal. Como la presencia de glotales también se extiende a algunas lenguas de la rama oriental, Wheeler reconstruye un fonema glotal para el prototucano: \*ʔ. Sin embargo, la hipótesis de que algunas lenguas de la familia han experimentado tonogénesis a partir de la glotal, así como la reconstrucción de tono para toda la familia, es un tema todavía en debate. Los ejemplos se presentan en (73). Los datos del secoya del Aguarico son de Johnson y Levinsohn (1990), los de Siona son de Wheeler (1970, 1987) y los de maijuna son del Proyecto Máfhiki (2012).

(73)	S. Putumayo	S. Aguarico	Siona	Maijuna	Glosa
	wiwi-	wiʔwi-	wiʔwi-	bìbì̀	'correr'
	waʔi	waʔi	waʔi	bài	'carne'
	haʔki	haʔki		hàkì	'papá'
	pʰĩŋã	pĩʔa	bĩʔã	mìa	'pájaro'
	paʔi-	paiʔ-	baʔi-	bài	'ser, existir'
	mãʔã	maʔa	mãʔã	mà	'camino'
	kĩĩʔi	kĩʔi	ĩʔi	gì	'piojo'

Los datos del secoya del Putumayo confirmarían parcialmente la propuesta de Wheeler: a la secuencia tonal bajo-bajo en orejón (maijuna) le correspondería una glotal en posición intervocálica en otras lenguas tucano occidentales (1992: 30-31). Por un lado, como vemos en (73), las palabras en maijuna para 'camino' y 'piojo' no muestran la secuencia de tonos bajo-bajo. Por otro lado, la glotal no siempre ocurre en posición intervocálica, como se ejemplifica en (74). En secoya del Putumayo, la glotal ocurre en posición de coda. En (74), los datos del maijuna o máfhiki provienen de Michael, Farmer y Sylak (2012).

(74)	Maijuna	S. Putumayo	Glosa
	[tótò]	[tsótó]	'arcilla'
	[tòtò]	[tsóʔtó]	'puercoespín'

Como se puede ver en (74), el par mínimo en orejón (maijuna) contrasta en cuanto a tono: la primera sílaba en 'arcilla' tiene tono alto, y en 'puerco espín' tiene tono bajo. Sin embargo, en secoya este par mínimo no se diferencia en cuanto a tono. Ambas sílabas tienen la misma frecuencia fundamental (F<sub>0</sub>), y el mismo contorno plano. La diferencia radica en que 'puerco espín' incluye una glotal en posición de coda en la primera sílaba y 'arcilla' no. En otras palabras, al tono bajo en máhiki le corresponde una glotal en secoya.

Como explican los hablantes, en esta variedad, 'el tono de hablar' por defecto sería el tono alto. Es decir, de cierto modo, el tono alto sería el patrón prosódico no marcado. Así, las sílabas que en las lenguas tonales son marcadas con tono bajo, en el secoya del Putumayo se manifiestan por medio de sílabas con una glotal en posición de coda. En esta variedad abundan pares mínimos en los que la única distinción es la presencia de una glotal, tal como se ilustra en (75).

(75)	wati	'diablo'	waʔti	'machete'
	tsoto	'arcilla'	tsoʔto	'puercoespín'
	tsitsi	'mono fraile'	tsiʔtsio	'sucio'
	kʷidʒe	'gritar'	kʷiʔdʒe	'andar'
	deodʒe	'colgar'	deoʔdʒe	'estar bien, bueno'

Entonces, con los datos analizados hasta el momento, podemos afirmar que el secoya del Putumayo, al igual que del Aguarico, no posee tono contrastivo.

## IV PROPUESTA DE ALFABETO

### 1. Cuadro de correspondencias fonema-grafía

En base al análisis fonológico ofrecido en la sección 2, presentamos una propuesta fonológica para la lengua secoya hablada en el río Putumayo. Las celdas coloreadas indican diferentes grafías asociadas a un mismo fonema.

FONEMA	GRAFÍA
/a/	<a>
/ã/	<ã>
/d/	<d>
/e/	<e>
/ẽ/	<ẽ>
/i/	<ë>
/ĩ/	<ẽ>
/i/	<i>
/ĩ/	<ĩ>
/h/	<j>
/k/	<k>
/k <sup>w</sup> /	<ku>
/m/	<m>
/d/	<n>
/dʒ/	<ñ>
/o/	<o>
/õ/	<õ>
/p/	<p>
/ts/	<s>
/t/	<t>
/ũ/	<ũ>
/w/	<w>
/dʒ/	<y>
/ʔ/	<'>

### 2. Comentarios al alfabeto

La propuesta que se presenta aquí simplifica de manera significativa las propuestas diseñadas por Piaguaje y Johnson (1992) y por Johnson y Levinsohn (1990) para la variedad hablada en el río Aguarico (ver §1.4.c.). El



número de símbolos sugeridos por estos autores varían entre 26 y 27. En esta propuesta se sugieren 24 símbolos.

Los cambios más significativos son la eliminación de las grafías <qu> y <c> para representar el fonema /k/, y la combinación <hu> para representar el fonema /w/.

Otro cambio importante es la representación de las vocales nasales. En la propuesta de los autores mencionados se sugiere subrayar las vocales. Dicha estrategia es poco práctica por varias razones. La primera limitación tiene que ver con criterios pedagógicos. Por ejemplo, en los procesos de desarrollo de la lectoescritura, el subrayado es una de las estrategias fundamentales. Al subrayar palabras que contienen vocales nasales, se elimina la marca de la nasalidad de las vocales. Otra desventaja está relacionada con el uso de la tecnología. Por ejemplo, durante la producción de unos textos de lectura, hemos comprobado que, al ingresar los datos en la computadora, el subrayado de la vocal es más complejo de registrar que un diacrítico en la parte superior de ellas. Finalmente, el símbolo propuesto aquí para representar la nasalidad (el diacrítico ~) es una representación más estándar en las lenguas del mundo.

Para simplificar la presentación del alfabeto, la combinación <ku> para representar el fonema /k<sup>w</sup>/ podría no figurar en la lista de grafías. Sin embargo, durante los talleres de discusión se tendría que incluir una explicación de que la combinación /k<sup>w</sup>V/ es la única posible al interior de una sílaba en la lengua secoya. Es decir, las combinaciones /puV/, /tuV/, etc., no existen.

El hecho de que la realización del fonema alveolar sonoro /d/ como una alveolar *tap* [r] en posición intervocálica sea un proceso bastante generalizado, genera ciertos conflictos en cuanto a la representación gráfica de este fonema. En propuestas ortográficas anteriores, los hablantes han ido representando el fonema /d/ como <d> en posición inicial y como <r> en posición intervocálica. Un ejemplo lo podemos ver en su autodenominación: *Aido Pãí*. Este punto parece ser un tanto delicado y podría convertirse en un motivo de tensión entre los hablantes. Sugerimos, pues, que el uso de <d> en posición intervocálica sea sometido a experimentación y discusión con la comunidad de usuarios.

Otro punto que se debe señalar es que ya existe cierta práctica entre los hablantes de no marcar la nasalidad en las vocales adyacentes a consonantes nasales, ya sea que estas se manifiesten fonéticamente como nasales u orales (o con un grado de nasalidad incipiente). Los

hablantes encuentran redundante marcar la nasalidad de las vocales en estos contextos. En el cuadro debajo, véase, por ejemplo, *tucán*, *camarón*, *hombre*, etc.

Finalmente, quisiera recalcar que esta propuesta de alfabeto no se guía solamente por criterios técnicos. Es decir, no es 100% fonológica. Por ejemplo, en dos casos, se sugieren dos grafías para un mismo fonema: las grafías <y> y <ñ> para representar el fonema /ɟʒ/, y las grafías <d> y <n> para el fonema /d/. Como se indicó en §11.1.d. , [ñ] y [n] son el resultado de procesos de nasalización bastante complejos, muy típicos de las lenguas tucano. Como estos procesos tienen un carácter obligatorio, los hablantes han expresado, y con mucha razón, que el condicionamiento no es obvio para ellos. Es decir, la conexión entre un fonema y un alófono producto de un proceso obligatorio es una operación contraintuitiva para los hablantes. Entonces, incluir las grafías <ñ> y <n> parece ser la decisión mas práctica, pues así estaríamos incorporando las intuiciones e iniciativas de los hablantes.

### 3. El alfabeto en uso

A continuación, implementamos el alfabeto a través de algunos ejemplos. La columna relevante ha sido marcada en gris.

FONEMAS	FONOS	GRAFÍAS	GLOSA
/kowɪ/	[kʔowɪ]	<kowë>	'uña'
/kate/	[kʔate]	<kate>	'ciempiés'
/kaʔa/	[kʔaʔa]	<ka'a>	'alguien gracioso'
/ɟʒii/	[ɟʒii]	<yii>	'algodón'
/hãhũõ/	[hãhũõ]	<jãjũõ>	'podrido'
/tsãʔdawi/	[sãʔnawɪ]	<sã'nawë>	'dentro'
/k <sup>w</sup> ëk <sup>w</sup> edʒe/	[k <sup>w</sup> ëŋk <sup>w</sup> edʒe]	<kuëkueye>	'contar'
/k <sup>i</sup> kedʒe/	[k <sup>i</sup> ŋkedʒe]	<k <sup>i</sup> keye>	'cavar'
/ɟʒãʔtse/	[nãʔtse]	<ña'se>	'pez zorro'
/ɟʒãtse/	[nãntse]	<ñase>	'tucán'
/dãʔtso/	[nãʔtso]	<na'so>	'camarón'
/dãtso/	[nãntso]	<naso>	'mono choro'
/ĩtsi/	[ĩntsi]	<ëšë>	'sol'
/ĩmi/	[ĩmĩ]	<ëmë>	'hombre'

## V

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARNES**, James (1999). "Tucano". En: DIXON, R. M. W. y A. AIKHENVALD (eds.), *The Amazonian languages*, pp. 207-226. Cambridge: Cambridge University Press.
- BELAUNDE**, Luisa E. (2001). *Viviendo bien. Género y fertilidad entre los Aido-Pai de la Amazonía peruana*. Lima: CAAAP.
- BOLÍVAR**, Eduardo et al. (2004). *Botando pereza: el yoco entre los secoya del Putumayo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- CHACÓN**, Thiago (2012). "The phonology and morphology of Kubeo: the documentation, theory and description of an Amazonian language". Tesis para optar el grado de Doctor en Lingüística. Hawaii: Universidad de Hawaii en Manoa.
- ESPINOSA**, Lucas (1955). *Contribuciones lingüísticas y etnográficas sobre algunos pueblos indígenas del Amazonas peruano*. Madrid: Instituto Bernardino de Sahagún.
- FORMABIAP** (2006). *MIMI: texto de lectura en secoya*. Loreto: Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana.
- \_\_\_\_\_ (2007). *CONE: texto de lectura bilingüe en secoya y castellano*. Loreto: Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana.
- GÓMEZ-IMBERT**, Elsa (2001). "More on the tone versus pitch accent typology: evidence from Barasana and other Eastern Tukanoan languages". En: *Proceedings of the symposium Cross-Linguistic Studies of Tonal Phenomena: Tonogenesis, Japanese, Accentology and Other Topics*, pp. 369-412. Tokio: Universidad de Tokio, ILCAA.
- \_\_\_\_\_ (2004). "Fonología de dos idiomas tukano orientales". *Amerindia*, n. 29. París: CELIA.
- \_\_\_\_\_ (2007). "Nominal classification in Tukanoan languages". En: WETZELS, W. Leo (ed.), *Language endangerment and endangered languages: linguistic and anthropological studies with special emphasis on the languages and cultures of the Andean-Amazonian Border Area*. Leiden: ILLA, CNWS.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Famille Tukano. Dictionnaire des langues du monde*. París: Presses Universitaires de France.
- JOHNSON**, Orville y Stephen LEVINSOHN (1990). Gramática secoya. Cuadernos Etnolingüísticos, n. 11. Quito: ILV.

- JOHNSON**, Orville y Catherine PEEKE (1975). “Unidades fonémicas en la palabra *secoya*”. En: *Estudios fonológicos de lenguas vernáculas del Ecuador*, pp. 37-55. Quito: Ministerio de Educación Pública.
- LADEFOGET**, Peter y Ian MADDIESON (1996). *The sounds of the world’s languages*. Nueva Jersey: Wiley-Blackwell.
- MERCIER**, Juan M. (1990). *PAI y MAI: tradición oral orejón y siekoya*. Loreto: CETA.
- MICHAEL**, Lev et al. (2012). *Diccionario Bilingüe máíjiki-castellano*. Máíjiki Project document.
- MICHAEL**, Lev; Stephanie FARMER y John SYLAK (2012). “Syllabic nasality and nasal consonant harmony in Máíjiki”. Ponencia presentada en la conferencia Amazónicas IV. Lima.
- PIAGUAJE**, Ramón; Elías PIAGUAJE; Orville E. JOHNSON y Mary JOHNSON (1992). *Vocabulario secoya*. Quito: ILV.
- PEBIC** (1996). *Yëquë cuasa de’oto secoya pai*. Quito: Ministerio de Educación Cultura y Deportes, Convenio MEC-CONAIE-DINEIB.
- SILVA**, Wilson (2009). “Acoustic analysis of voiceless obstruents and nasal harmony in Desano”. En: *Amerindia*, n. 32, pp. 301-319. París: CELIA.
- STENZEL**, Kristine (2004). “A reference grammar of Wanano”. Tesis para optar el grado de Doctor en Lingüística. Colorado: Universidad de Colorado.
- WALTZ**, Nathan E. (comp.); Paula SIMMONS DE JONES y Carolyn DE WALTZ (eds.) (2007). *Diccionario bilingüe: wanano o guanano-español, español-wanano o guanano*. Bogotá: Editorial Fundación para el Desarrollo de los Pueblos Marginados.
- WALTZ**, Nathan y Alva WHEELER (1972). “Proto-Tucanoan”. En: MATTESON, Esther (ed.), *Comparative studies in Amerindian languages*, pp. 19-49. La Haya: Mouton.
- WHEELER**, Alva (1970). “Grammar of the Siona language”. Tesis para optar el grado de Doctor en Lingüística. California: Universidad de California.
- \_\_\_\_\_ (1987). *Gantëya Bain. El pueblo siona del río Putumayo*. Bogotá: ILV.
- \_\_\_\_\_ (1992). *Comparaciones lingüísticas en el grupo Tucano Occidental*. Bogotá: Editorial Alberto Lleras Camargo.

**PERÚ****Ministerio de Educación**

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

## ACTA DE ACUERDOS

### III TALLER DE NORMALIZACIÓN DE LOS ALFABETOS AIDO PAI KOKUA (SECOYA) Y MURUI-MUINANĪ (del día 29 al 31 de octubre del 2012)

En el distrito de Iquitos, provincia de Maynas, región Loreto, en las instalaciones del auditorio del Centro Cultural Infantil Irapay, siendo las 16:00 del día del 31 de octubre del año 2012, reunidos los representantes de docentes y directores del nivel de Educación Inicial y Educación Primaria de la Institución 6010233-B de Santa Rita, 601060-B y 843-B de Bellavista, 601669-B y 844-B de Nuevo Belén, 6010119-B de Vencedor de Guajoya, del distrito de Torres Causana; líderes secoyas, representante de la organización indígena secoya del Perú OISPE, representante del Consejo de Ancianos, representante de la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero, caciques de las comunidades secoyas, todos hablantes de la lengua secoya, así como el especialista EIB de la UGEL Putumayo y el especialista representante de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, con el objetivo de llevar a cabo el III Taller para la normalización de los alfabetos de las lenguas aido pai kokua (secoya) y murui-muinani, de acuerdo a los términos siguientes:

1. Revisar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el taller anterior:
  - a. Socializar sobre lo realizado en el taller anterior.
  - b. Explicar sobre las propuestas de los cambios:
    - "hu" se escribe "w".
    - "c" y "qu" se escribe "k"
    - "r" se escribe "d", pero se pronuncia "r"
    - Vocal subrayada (a) se escribe nasalización encima de la vocal (ã)
  - c. Congreso Anual de OISPE
  - d. Reunión con los docentes de Ecuador y dirigentes.
  - e. Dialogo con responsables de la UGEL Putumayo.
  - f. Validación con actores.
  - g. Reunión con CC.NN. Nuevo Belén, Santa Rita, San Martín de Porres, Bellavista, Mashunta, Puerto Estrella y Vencedor de Guajoya.
2. Socializar la experiencia de los docentes secoya con la propuesta del alfabeto aido pai kokua (secoya) en las II.EE.
3. Evaluar los informes con los miembros de cada comisión.
4. Capacitar a los integrantes de los comités en la argumentación del alfabeto en su propia lengua.
5. Planificar el congreso de normalización del alfabeto aido pai kokua (secoya).

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

##### 1. Participación del Especialista del Ministerio de Educación

El especialista de la DIGEIBIR del Ministerio de Educación expuso sobre la situación sociolingüística, dialectal y escritural de los secoya y murui-muinani; el proceso de

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)Av. Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T.: 511 2230325 / 2257462  
T.C.: 615-5800 Anex. 21217

**PERÚ****Ministerio de Educación****Viceministerio de Gestión Pedagógica****Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 – 2016"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

normalización y los criterios para la elección de las grafías de un alfabeto. Presentó la metodología de trabajo del taller. Facilitó la conformación de la mesa directiva de la asamblea, que estuvo integrada por Richard Torres (presidente), Jeisson Rojas (vocal secoya), Raquel Rojas (vocal murui-muinani), Robinson Sandoval (secretario secoya), Noila Ruiz (secretario murui-muinani) ; la revisión del cumplimiento de los compromisos asumidos en el taller anterior, la elección de las grafías, el consenso de la propuesta de alfabeto aido pai kokua (secoya), la ejercitación en la argumentación del alfabeto consensuado y la elaboración del plan de trabajo para el congreso de normalización del alfabeto de la lengua aido pai kokua (secoya). Brindó asistencia técnica durante todo el evento.

## 2. Intervención de los Participantes del Taller.

Los participantes intervinieron haciendo las consultas, aportes y otras especificaciones sobre los puntos tratados. A continuación, anotamos los aportes más relevantes:

### **Jefes de comunidad:**

- Aceptaron la propuesta, y su única consulta fue si se reescribiría la Biblia con el nuevo alfabeto.

### **Comité de normalización del alfabeto aido pai kokua (secoya):**

- No tuvieron mayores inquietudes, ya que fueron ellos quienes elaboraron la propuesta.

### **Docentes:**

- Todos los docentes están de acuerdo y señalan que no tuvieron inconvenientes al presentar la propuesta en sus respectivas instituciones educativas.

### **Presidente de OISPE:**

- Hizo una observación sobre las grafías "r" y "d", ya que algunos pronuncian "d". Sin embargo, señala que ya se llegó a un acuerdo y respeta que se quede con la letra "d".

### **Presidente de APAFA de primaria y secundaria:**

- Señala que la grafía "w" es más fácil de escribir tanto para él como para los niños, a diferencia de "hu" del alfabeto secoya del Ecuador que habían estado empleando.

### **Presidente de APAFA de inicial:**

- Está conforme con todos los cambios que se han realizado porque son más fáciles de aprender para los niños.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

#### **Caciques y vicecaciques:**

- Todas las dudas en cuanto a los cambios efectuados en el alfabeto anterior quedaron despejadas en el congreso realizado en OISPE, gracias a la exposición de Robinson Sandoval, y han aceptado por unanimidad el alfabeto propuesto.

Finalmente los participantes arribaron en los acuerdos siguientes.

#### **ACUERDOS**

1. Los cambios en las siguientes grafías fueron aceptadas en el alfabeto aido pai kokua (secoya):
  - "hu" se escribe "w"
  - "c" y "q" se escribe "k"
  - "r" se escribe "d" y se pronuncia con [r]
  - Vocal subrayada ( a ) se escribe nasalización encima de vocal ( ã )
2. El alfabeto aido pai kokua (secoya) propuesto en el II taller con las grafías "w", "k", "d" y nasalización encima de vocal fue aceptado en las siguientes comunidades:
  - Santa Rita
  - Nuevo Belén
  - San Martín de Porres
  - Bellavista
  - Mashunta
  - Puerto Estrella
  - Vencedor de Guajoya
  - San Belín de Yaricaya
3. El alfabeto aido pai kokua (secoya) propuesto en el II taller con las grafías "w", "k", "d" y nasalización encima de vocal fue aceptado en las siguientes instituciones educativas:
  - I.E. P. N° 601669 – Nuevo Belén río Yubineto.
  - I.E. P. N° 6010233 – Santa Rita río Yubineto.
  - I.E. I. N° 844 – Nuevo Belén río Yubineto.
  - I.E. P. N° 60363 – San Martín de Porres río Yubineto.
  - I.E. P. y S. N° 601060 – Bellavista río Yubineto.
  - I.E. I. N° 843 – Bellavista río Yubineto.
  - I.E. P. N° 601063 – Mashunta río Angusilla.

**PERÚ****Ministerio de Educación**

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

4. El alfabeto aprobado es como sigue: **a, ã, d, e, ē, ě, ě, i, ī, j, k, ku, m, n, ñ, o, õ, p, s, t, u, ũ, w, y, '.**

**TEXTO FINAL**

Estando conforme con los acuerdos expresados, los representantes secoyas de las Instituciones y Organizaciones, suscriben el presente Acta en señal de conformidad a las 16:00 horas, en 3 originales.

**FIRMAS**

ITEM	Nombres completos	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	FIRMA
1	Isaura Cabrera	44887907	Docente	I.E. I. N° 844	
2	Roger Rojas Sandoval	05310321	Cacique	I.E. P. N° 6010233	
3	Gregorio Vásquez	80505812	Presidente de APAFA inicial	I.E. I. N° 843	
4	Nélida Cabrera Sánchez	80505912	Docente	I.E. I. N° 843	
5	Román Chota Macanilla	46120723	Cacique	I.E. P. y S. N° 601060	
6	Mauricio Magallanes Cabrera	40385228	Docente	I.E. P y S. N° 601060	
7	Jeisson Rojas Cabrera	47025553	Docente	I.E. P. y S. N° 601060	
8	Seferino Leví Sandoval	80506915	Cacique	I.E. P. N° 601062	





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Continúa firmas del Acta de Acuerdos, producto del III Taller de normalización de los alfabetos aido pai kokua (secoya) y murui-muinani, llevado a cabo del día 29 al 31 de octubre del 2012, en la región de Loreto.

9	Fermín Payaguaje Piaguaje	05362804	Presidente de OISPE	I.E. P. N°601063	
10	Marcelino Sandoval Torres	05310323	Docente	I.E. P. y S. N° 601060	
11	Robinson Sandoval Cabrera	42320736	Docente	I.E. P. N° 601669	
12	Andrés Levi Biadaza	05305730	Cacique	I.E. P. N° 601669	
13	Guido Sandoval Estrella	42935150	Presidente de APAFA primaria y secundaria	I.E. P. y S. N° 601060	
14	Jorge Chota Macanillo	80657925	Docente	I.E. P. N° 6010119	



0106 -2013-ED

# Resolución Directoral

Lima, 09 ABR 2013

**Visto;** el Informe N° 69-2013-MINEDU/VMGP/DIGEIBIR-DEIB, remitido por el Director de Educación Intercultural Bilingüe, dependiente de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el Artículo 17, dispone que el Estado fomenta la Educación Intercultural Bilingüe, según las características de cada zona; preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país y además promueve la integración nacional;

Que, el literal f) del Artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala, como principio de la educación, la interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo; en concordancia con el artículo 9 y 20 del citado cuerpo normativo;

Que, el mismo cuerpo legal, en el Artículo 20, prevé que la Educación Bilingüe Intercultural se ofrece en todo el sistema educativo y, entre otros, garantiza el aprendizaje en la lengua materna de los educandos y del castellano como segunda lengua; así como preservar las lenguas de los pueblos indígenas y promueve su desarrollo y práctica, en concordancia con el D.S. N° 011-2012-ED;

Que, el Artículo 21, de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, respecto a las reglas de escritura uniforme, el numeral 21.1, establece que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe y la Dirección de Educación Rural, proporciona asistencia técnica, evalúa y oficializa las reglas de escritura uniforme de las lenguas originarias del País;

Que, el Artículo 40 del Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación del Personal (CAP) del Ministerio de Educación, señala que la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural tiene entre sus funciones el normar el uso educativo de las lenguas originarias en coordinación con los organismos de la sociedad civil, instancias de gestión educativa descentralizada, investigadores y usuarios;

Que, mediante Informe de vistos, el Director de Educación Intercultural Bilingüe, informa que el Equipo Técnico de Lenguas Originarias de su dependencia, ha realizado 3 eventos, los días 17 y 18 de febrero; 23, 24, 25 y 26 de mayo y el 29, 30 y 31 de octubre del 2012, a fin de conformar la comisión de normalización; construir, consensuar y acordar la propuesta del Alfabeto de la Lengua Secoya, y finalmente aprobar la propuesta de dicho Alfabeto. Asimismo, el 09 y 10 de diciembre del 2012 se realizó el "**Congreso**



**para la Normalización del Alfabeto de la Lengua Secoya**", en coordinación, consulta y consenso con los representantes de organizaciones indígenas, autoridades comunales y distritales, investigadores, autoridades y representantes de instituciones educativas, y otros representantes de la sociedad civil del departamento de Loreto, en el cual se logró concertar el alfabeto de la lengua Secoya, conforme se observa en las actas suscritas por los participantes, las mismas que se encuentran adjuntas en el informe N° 69-2013-MINEDU/VMGP/DIGEIBIR-DEIB;

Que, en ese sentido, resulta necesario oficializar el Alfabeto de la lengua originaria Secoya, lo que permitirá implementar la Educación Intercultural Bilingüe en dicho pueblo indígena;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del país; el Decreto Ley N° 25762, la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación del Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- OFICIALIZAR** el Alfabeto de la Lengua Secoya, aprobado en el "Congreso para la Normalización del Alfabeto de la Lengua Secoya", conforme a las siguientes grafías:

a ã d e ë ë ï j k l m n ñ o õ p s t u ũ w y ' "

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, considerar el alfabeto oficializado para la elaboración de los materiales educativos correspondientes. Asimismo, difundir la presente resolución a los representantes de las organizaciones indígenas del pueblo Secoya, autoridades comunales y distritales, investigadores, autoridades y representantes de las instituciones educativas del departamento de Loreto que participaron en el proceso.

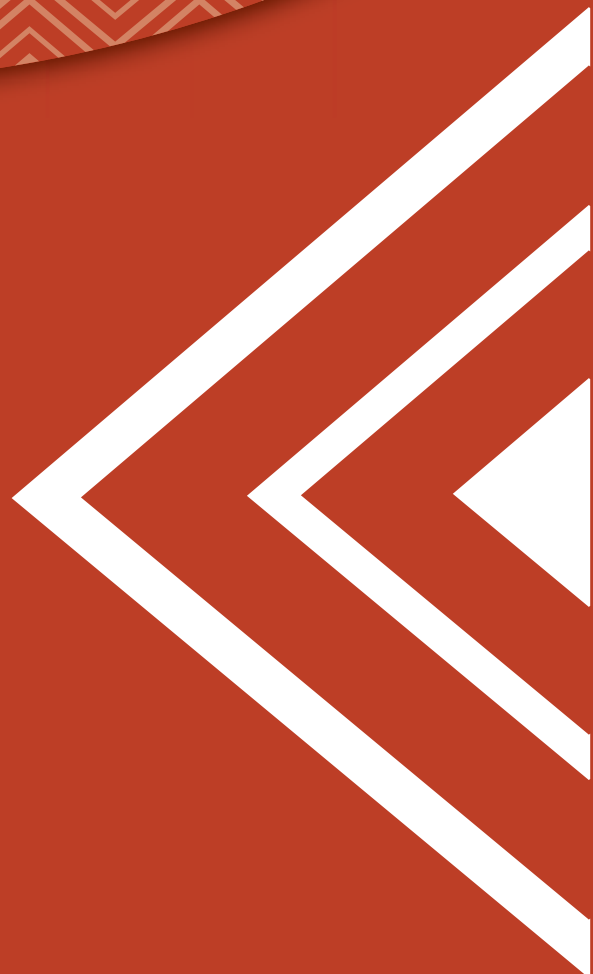
**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Gobierno Regional de Loreto, a las instancias de gestión educativa descentralizadas del Ministerio de Educación.

; así como

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que el Equipo de Comunicaciones de la DIGEIBIR, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Educación, ([www.digeibir.gob.pe](http://www.digeibir.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

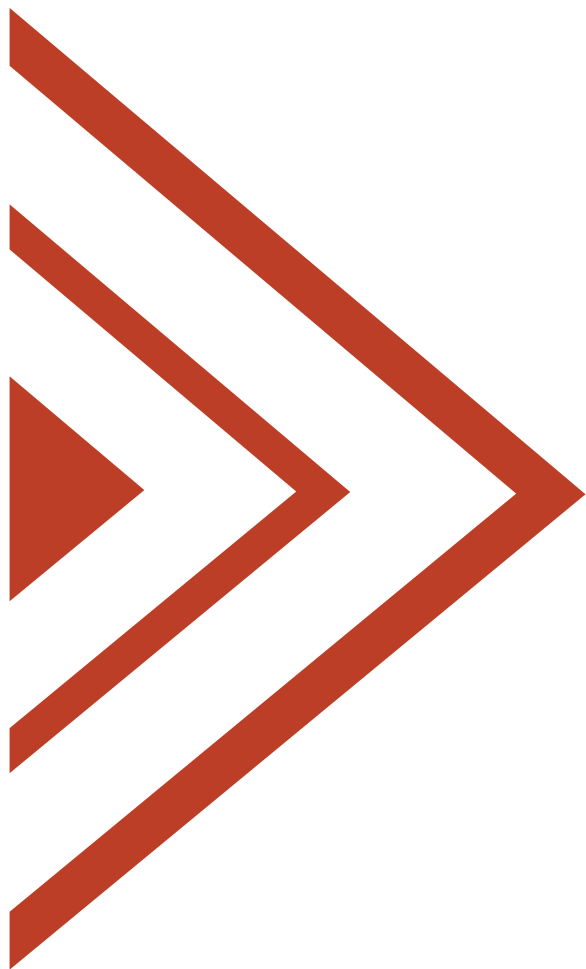
  
ELENA BÚRQA CABRERA  
Directora General de Educación Intercultural,  
Bilingüe y Rural





# Fonología y propuesta de alfabeto para la lengua SHARANAHUA

por Natalia Inés Verástegui Walqui



## I LA LENGUA

La lengua *sharadawa*, conocida en la literatura como *sharanahua*, pertenece a la familia lingüística Pano y es hablada por el pueblo indígena del mismo nombre, constituido, por 600 habitantes, ubicados en las comunidades nativas ribereñas de Santa Margarita, San Marcos y Gastabala, en el río alto Purús, provincia de Purús, departamento de Ucayali. Estas comunidades se bifurcan en cinco anexos más: San Ramón, Santa Clara, Nuevo Progreso, Paraíso y San Miguel, con los cuales se constituyen ocho asentamientos.

Esta lengua sería entendible por los pueblos *yaminawa* (Scott 2004), ubicados en los distritos de Raimondi, Sepahua y Yurúa (provincia de Atalaya, Ucayali); también por los *mastanawa* y *chaninawa* (ambos ubicados en la provincia de Purús); y por los *nawa* (*yora*), ubicados en Sepahua (Atalaya, Ucayali). Por tal razón, estas aparecen como lenguas cercanas en diferentes clasificaciones (D'Ans 1970).

Fleck y Valenzuela (2003) consideran el *sharanahua* dentro del grupo Purús, donde el *mastanawa*, *marinawa* y *chandinawa* (*chaninahua*) serían considerados dialectos de dicha lengua. Este grupo estaría integrado también por las lenguas *cashinahua* (*kaxinawa*) —hablada en ambos lados de la frontera con Brasil—, *amawaka*, *chitonawa*<sup>1</sup>, *yoranawa* (del mencionado pueblo *nawa-yora*), *morunawa*<sup>2</sup> y por las lenguas brasileñas *shanenawa jamináwa*, *sainawa*, *yawanawa*, *katukina* (pano) y *nishinawa*.

Pese a su notoria cercanía, no hay estudios sobre las 'lenguas' de los pueblos autodenominados *marinawa*, *chaninawa* o *mastanawa*, por lo cual nos parece apresurado considerarlas variedades dialectales<sup>3</sup>. Por otro lado, existen rivalidades entre estos pueblos, quienes afirman hablar lenguas diferentes, aunque esto en realidad resulta más una afirmación de identidad cultural que se contrapone a la inteligibilidad lingüística manifestada por los mismos.

Déléage (2005: 23) menciona que el etnónimo '*sharadawa*' sería relativamente reciente, pues el lingüista misionero reportó que, pese a que ellos habían

1 Se ha denominado *chitonawa* al pueblo contactado por los madereros a inicios de los ochenta en el distrito de Yurúa (Atalaya, Ucayali). Pese a ello, los censos suelen reportarlos como *yaminawa*, agrupándolos con el pueblo *yaminawa* de la misma zona.

2 Suponemos que se refiere a la lengua del pueblo en aislamiento voluntario denominado *murunahua*, en su reserva territorial, cerca de la boca del río Curanja (Purús, Ucayali).

3 Cabe señalar que tampoco existen estudios sobre las 'lenguas' *yoranawa* (*nawa*), *morunawa* ni *chitonawa*.

'decidido' nombrarse *marinawa*, respondían también a una serie de denominaciones anteriores, como *sharanawa*, *inonawa*, *maponawa*, *namafakafo*, *chisifakifo*, *cashinawa-shafo* o *shishinawa*.

Si bien la autodenominación del pueblo en su lengua es *sharadawa*, actualmente, los miembros del pueblo están de acuerdo que se mantenga la forma más conocida (*sharanahua*) cuando se habla de la misma en castellano y se use la primera cuando se hable en su propia lengua. Los lingüistas del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) escribieron “*sharanahua*” por considerar de manera errónea que las consonantes oclusivas sonoras bilabial /b/ y alveolar /d/ son alófonos de sus correspondientes nasales /m/ y /n/.

Hoy en día, los autoidentificados '*marinawa*', serían apenas algunos ancianos de la comunidad de Santa Margarita, quienes se han unido conyugalmente a los autodenominados *sharadawa* (*sharanahua*), en lo que podría ser un proceso de etnogénesis<sup>4</sup> (Cortez, Smith y Verástegui 2008).

Townsley (1994) considera que estos pueblos vivieron durante o después de la época del caucho en la región del río Envira, para luego dispersarse como consecuencia de conflictos internos hacia las cuencas del alto Yurúa y alto Purús. Esto explicaría que coincidan en una misma tradición social y cultural, en la estructura y terminología de parentesco, los determinantes estructurales de producción y residencia, y en sus ideas sobre la autoridad, el chamanismo y la cosmología.

De ser así, no es extraño que el pueblo *sharanahua* presente numerosos relatos sobre conflictos interétnicos, como nombres de etnias en su tradición oral, aparentemente desaparecidas hoy, con quienes los habrían tenido constante interacción, incluyendo uniones conyugales.

Desde una perspectiva lingüística, esta dispersión reciente podría explicar la presencia de numerosos sinónimos atribuidos, en algunos casos, a 'palabras de los antiguos', cuyo origen vendría de una identidad cultural y lingüística diferente de la del pueblo *sharanahua* actual. Así, existe la palabra *fari* ('sol'), utilizada por la mayoría, como existe la palabra *xedi*, utilizada por los personas mayores, pero aceptada por todos, para denominar a la misma estrella.

<sup>4</sup> Este proceso se opondría al de etnocidio, ocurrido durante la época del caucho. En la etnogénesis, varias etnias desaparecen en un proceso de fusión, produciendo una sola etnia. Ver Tournon (2002: 138) para una descripción de la etnogénesis del pueblo shipibo.

## II LA FONOLOGÍA

En esta sección expondremos el inventario de sonidos del sharanahua, propuesto a partir del método de contraste de palabras con significado distinto, pero cuya pronunciación se diferencia en un solo sonido.

### 1. Las vocales

Empleando el método señalado líneas arriba, identificamos cuatro sonidos vocálicos en el sharanahua:

VOCALES DE LA LENGUA SHARANAHUA			
/a/	/i/	/i/	/ʊ/

A continuación, proporcionamos evidencias que sustentan que /i/, /a/, /i/ y /ʊ/ son fonemas; es decir, sonidos pertinentes en la lengua que deben ser considerados para una propuesta de alfabeto. El lector podrá apreciar pares de palabras que difieren en un solo sonido, lo que determina la referencia a un significado distinto entre una palabra y otra. Así, se comparan palabras en las que difiere /i/ de /i/, /i/ de /ʊ/, /i/ de /a/, /a/ de /i/, /a/ de /ʊ/ y /ʊ/ de /i/.





Representación fonética	Representación fonológica	Glosa
<i>/i/ vs. /i/</i>		
[ <sup>?</sup> i.a]	/ia/	'a mí'
[ <sup>?</sup> i.a]	/ia/	'piojo'
[ <sup>?</sup> i.ba]	/iba/	'yo no'
[ <sup>?</sup> i.ba]	/iba/	'hormiga'
[ <sup>?</sup> i.pa]	/ipa/	'padre'
[ <sup>?</sup> i.pa]	/ipa/	'cola de pez'
<i>/i/ vs. /u/</i>		
[ <sup>?</sup> i.φu]	/iφu/	'dueño'
[ <sup>?</sup> u.φ u]	/uφu/	'testículo'
[ <sup>?</sup> ka.ri]	/kari/	'camote'
[ <sup>?</sup> ka.ru]	/karu/	'leña'
<i>/i/ vs. /a/</i>		
[ <sup>?</sup> i.da]	/ida/	'cola'
[ <sup>?</sup> a.da]	/ada/	'lengua'
[ <sup>?</sup> ki.ʃi]	/kiʃi/	'pierna'
[ <sup>?</sup> ka.ʃi]	/kaʃi/	'murciélago'
[ <sup>?</sup> ka.ri]	/kari/	'camote'
[ <sup>?</sup> ka.ra]	/kara/	'especie de sapo grande'
<i>/a/ vs. /i/</i>		
[ <sup>?</sup> a.di]	/adi/	'nombre'
[ <sup>?</sup> i.di]	/idi/	'agua'
[ <sup>?</sup> ka.wi]	/kawi/	'vete'
[ <sup>?</sup> ka.wa]	/kawa/	'patarashca'
[ <sup>?</sup> ku.i]	/kui/	'ano'
[ <sup>?</sup> ku.a]	/kua/	'quemado'

Representación fonética	Representación fonológica	Glosa
<b>/a/ vs. /ʊ/</b>		
[ <sup>ʔ</sup> a.si]	/asi/	'paujil'
[ <sup>ʔ</sup> u.si]	/ʊsi/	'mezclar (cualquier cosa)'
[ <sup>ʔ</sup> da.p <sup>w</sup> i]	/dap i/	'mosca'
[ <sup>ʔ</sup> dʊ.p <sup>w</sup> i]	/dʊp i/	'machete'
[ <sup>ʔ</sup> i.pa]	/ipa/	'cola de pez'
[ <sup>ʔ</sup> i.pʊ]	/ipʊ/	'carachama'
<b>/ʊ/ vs. /i/</b>		
[ <sup>ʔ</sup> u.ʂi]	/ʊʂi/	'luna'
[ <sup>ʔ</sup> i.ʂi]	/iʂi/	'semilla'
[ <sup>ʔ</sup> ʂʊ.ʂa]	/ʂʊʂa/	'flojo (una hamaca)'
[ <sup>ʔ</sup> ʂi.ʂa]	/ʂiʂa/	'quebrada'
[ <sup>ʔ</sup> ta.ʊ]	/taʊ/	'árbol de pona'
[ <sup>ʔ</sup> ta.i]	/tai/	'pie'

## Procesos fonológicos vocálicos

En esta sección revisaremos algunos fenómenos que ocurren en la pronunciación de los sonidos en la cadena hablada. Veremos algunas modificaciones en la enunciación de las vocales a raíz de su cercanía con otros sonidos (también vocálicos o consonánticos) en la emisión de la palabra.

### Modificación de /ʊ/ a [u]

La modificación de /ʊ/ a [u] se debe a un proceso llamado glotalización. La glotalización es un fenómeno por el cual ocurre una cerrazón abrupta de la glotis en el momento de la emisión de un sonido. En este caso, ocurre una glotalización de /ʊ/ en inicio de palabra y, consecuentemente, esto afecta la producción de la vocal, que, al ser emitida, se produce fonéticamente como [u].

Ejemplos:

/ʊ/ → [u] / ##? \_\_\_\_

(Se lee: 'ʊ/ se vuelve [u] cuando aparece en inicio de palabra y se produce una cerrazón abrupta de la glotis en ese contexto'.)

Ejemplos:

/ʊwa/	→	[ʔuwa]	'pobre'
/ʊʂi/	→	[ʔuʂi]	'luna'
/ʊʂi/	→	[ʔufi]	'rojo'
/ʊrʊ/	→	[ʔurʊ]	'pajarito de cabeza azul'
/ʊri/	→	[ʔuri]	'allá'

Esta modificación también ocurre cuando /ʊ/ va antecedida por sonidos que se producen en la zona posterior de la cavidad oral; es decir, sonidos como [k], el sonido alterno fonético [g] y el sonido [j].

/ʊ/ → [u] / C<sub>[-anterior][+alto]</sub> \_\_\_\_

(Se lee: 'ʊ/ se vuelve [u] cuando aparece después de un sonido producido en la parte posterior de la cavidad oral, como [k], [g] o [j]')

Ejemplos:

/kʊka/	→	[ʔkuka]	'tío materno (hijo de mujer)'
/kʊpa/	→	[ʔkupa]	'amigo, amiga'
/kʊti/	→	[ʔkuti]	'mentón'
/rátʊkʊ/	→	[ʔratʊgu]	'rodilla'
/jʊpa/	→	[ʔjupa]	'panero (no tiene suerte para cazar)'

## Desaparición de vocales en final de palabra

Este fenómeno ocurre cuando la vocal final de la palabra es antecedida por un sonido llamado fricativo, el cual permite la salida del aire a través de la articulación del sonido mismo. Por ejemplo, algunos sonidos fricativos son [s] y [ʃ]. Veamos cómo ocurre este fenómeno:

/a/ → Ø/ C <sub>[+continuo] [-sonoro]</sub> \_\_\_\_ ##

(Se lee: "/a/ desaparece o 'se vuelve Ø' cuando aparece después de un sonido continuo no sonoro; es decir, fricativo en final de palabra")

Ejemplo:

/i/ → Ø/ C <sub>[+continuo] [-sonoro]</sub> \_\_\_\_ ##

(Se lee: "/i/ desaparece o 'se vuelve Ø' cuando aparece después de un sonido continuo no sonoro; es decir, fricativo en final de palabra")

Ejemplos:

/ipʊʂi/ → [ʔipʊʂ] ~ [ʔipʊʂi] 'isango'

/kabʊʂi/ → [ʔkabʊʂ] ~ [ʔkabʊʂi] 'chuschupe'

/i/ → Ø/ C <sub>[+continuo] [-sonoro]</sub> \_\_\_\_ ##

(Se lee: "/i/ desaparece o 'se vuelve Ø' cuando aparece después de un sonido continuo no sonoro; es decir, fricativo en final de palabra")

Ejemplos:

/bʰitsisi/ → [bʰʷitsisi] ~ [bʰʷitsis] 'uña'

/ʂiɸi/ → [ʂiɸ] ~ [ʂiɸi] 'remolino'

**/ʊ/** → **∅/ C** <sub>[+continuo] [-sonoro]</sub> —##

(Se lee: "/ʊ/ desaparece o 'se vuelve ∅' cuando se encuentra después de un sonido continuo no sonoro; es decir, fricativo en final de palabra")

Ejemplo:

**/diʊ/** → **[di∅] ~ [ˈdiʊ]** 'isula'

### Alargamiento de vocales

Las vocales tienden a alargarse, a tener una duración más prolongada de lo usual por causa de la acentuación que el hablante da a cada palabra. Este fenómeno se observa en mayor medida en monosílabos, como los que se muestran a continuación:

<b>/ʊ/</b>	→	<b>[ʊ:]</b>	'cabello'
<b>/ʂʊ/</b>	→	<b>[ʂʊ:]</b>	'verde (color)'
<b>/da/</b>	→	<b>[da:]</b>	'nido'
<b>/di/</b>	→	<b>[di:]</b>	'árbol'
<b>/i/</b>	→	<b>[i:]</b>	'pucacuro'
<b>/in/</b>	→	<b>[i:]</b>	'yo (pron. sujeto 1ra. p. sing.)'
<b>/pi/</b>	→	<b>[pi:]</b>	'comer'

## 2. Las consonantes

En este subapartado sustentaremos la existencia de 16 sonidos consonánticos en el sharanahua. Por motivos expositivos, presentaremos los contrastes entre palabras siguiendo una clasificación que toma como criterio el modo de articulación; es decir, la manera en que se obstruye la salida del aire desde los pulmones hacia el exterior durante la enunciación.

## a. Consonantes oclusivas

Representación fonética	Representación fonológica	Glosa
<i>/p/ vs. /b/ vs. /t/ vs. /k/</i>		
[ˈku.pa]	/kɔpa/	'amigo, amiga'
[ˈku.ba]	/kɔba/	'perdiz'
[ˈku.ta]	/kɔta/	'palmera'
[ˈku.ka]	/kɔka/	'tío materno, hijo de mujer'
<i>/b/ vs. /d/ vs. /t/ vs. /k/</i>		
[ˈba.wa]	/bawa/	'barranco'
[ˈta.wa]	/dawa/	'mestizo, otro (extranjero)'
[ˈda.wa]	/tawa/	'caña de azúcar (ant.), patarashca'
[ˈka.wa]	/kawa/	

## b. Consonantes nasales

Representación fonética	Representación fonológica	Glosa
<b>/m/ vs. /n/</b>		
[mã.ĩ]	/mai/	'bujurqui'
[nã.ĩ]	/nai/	'shiwi (especie de oso hormiguero negro)'
[mã]	/man/	'querido(a) (vocativo utilizado en pareja)'
[nã]	/da-n/	'él es'
<b>/d/ vs. /n/</b>		
[ʃi.da]	/ʃi da/	'gusano'
[ʃi.nã]	/ʃi na/	'guaba'
[ʃĩ.nĩ]	/ʃini/	'pijuayo del monte'
[ʃi.di]	/ʃidi/	'grillo'
<b>/m/ vs. /b/ vs. /n/ vs. /r/</b>		
[ʃi.mã]	/ʃima/	'pescado'
[ʃi.ba]	/ʃiba/	'macana (especie de anguila)'
[ʃi.nã]	/ʃina/	'ha pensado'
[ʃi.ra]	/ʃira/	'perfume'
[no.ĩ]	/noi/	'lombriz'
[do.i]	/doi/	'amar'

### c. Consonante vibrante simple

Representación fonética	Representación fonológica	Glosa
<i>/r/ vs. /t/</i>		
[ˈka.ri]	/kari/	'camote'
[ˈka.ti]	/kati/	'arco de flecha'
<i>/r/ vs. /d/</i>		
[ˈka.da]	/kada/	'rayo'
[ˈka.ra]	/kara/	'sapo grande'
[ˈka.dʊ]	/kadʊ/	'palo de casa'
[ˈka.rʊ]	/karʊ/	'leña'
[ˈu.dʊ]	/ʊdʊ/	'sajino'
[ˈu.rʊ]	/ʊdʊ/	'perdiz'
<i>/r/ vs. /n/</i>		
[ˈtʊ.na]	/tona/	'azul'
[ˈtʊ.ra]	/tora/	'garza'
<i>/r/ vs. /s/ vs /tʃ/</i>		
[ˈu.ri]	/ʊri/	'allá'
[ˈu.si]	/ʊsi/	'mezclar (cualquier cosa)'
[ˈu.tʃi]	/ʊtʃi/	'hermano mayor'
<i>/r/ vs. /ts/</i>		
[ˈba.ri]	/bari/	'añuje'
[ˈba.tsi]	/batsi/	'frío'



#### d. Consonantes fricativas

Representación fonética	Representación fonológica	Glosa
<i>/ɸ/ vs. /ʃ/</i>		
[ˈɸa.ka]	/ɸaka/	'agua (ant.)'
[ˈʃa.ka]	/ʃaka/	'liviano'
[ˈɸa.ra]	/ɸara/	'zapallo'
[ˈʃa.ra]	/ʃara/	'bueno'
<i>/ɸ/ vs. /s/</i>		
[ˈɸa.pa]	/ɸapa/	'ave nocturna'
[ˈsa.pa]	/sapa/	'tabla'
[ˈna.ti.ɸi]	/nati-ɸi/	'todos'
[ˈna.ti.si]	/nati-si/	'eso es todo'
<i>/ɸ/ vs. /ʂ/</i>		
[ˈɸʊ.da]	/ɸʊda/	'miel de abeja'
[ˈʂʊ.da]	/ʂʊda/	'renaco, sapo'
<i>/s/ vs. /ʂ/</i>		
[ˈsi.pa]	/si.pa/	'tinte rojo para flecha (resina venenosa)'
[ˈʂi.pa]	/ʂi.pa/	'hoja de shapaja'
[ˈp <sup>w</sup> i.si]	/pisi/	'escama'
[ˈp <sup>w</sup> i.ʂi]	/piʂi/	'casa'
<i>/s/ vs. /ʃ/</i>		
[ˈyu.si]	/yusi/	'enseñar'
[ˈyu.ʃi]	/yuʃi/	'espíritu del monte'

Representación fonética	Representación fonológica	Glosa
<i>/ʃ/ vs. /ʂ/</i>		
[ˈʃu.ri]	/ʃuri/	'perdiz'
[ˈʂu.ri]	/ʂuri/	'ayahuasca'
[ˈʔu.ʃa]	/uʃa/	'ha estirado el pie'
[ˈʔu.ʂa]	/uʂa/	'ha dormido'
[ˈʂa.du]	/ʂadu/	'abuela paterna'
[ˈʃa.du]	/ʃadu/	'jergón'

#### e. Consonantes africadas

Representación fonética	Representación fonológica	Glosa
<i>/ts/ vs. /tʃ/</i>		
[tsu:]	/tsu:/	'pique'
[tʃu:]	/tʃu:/	'ya'
[ˈʔa.tsa]	/atsa/	'nada'
[ˈʔa.tʃa]	/atʃa/	'ha gritado'
[ˈʔa.tsu]	/atsu/	'boca chica'
[ˈʔa.tʃu]	/atʃu/	'varón (vocativo entre varones)'
[tsaj]	/tsai/	'desgranar'
[tʃaj]	/tʃai/	'primo'

## f. Consonantes aproximantes

Representación fonética	Representación fonológica	Glosa
<i>/w/ vs. /j/</i>		
[ <sup>ʔ</sup> a.wa]	/awa/	'sachavaca'
[ <sup>ʔ</sup> a.ja]	/aja/	'ave (especie de pájaro)'
[ <sup>ʔ</sup> ka.ja]	/kaja/	'cuerpo'
[ <sup>ʔ</sup> ka.wa]	/kawa/	'patarashca'
[ <sup>ʔ</sup> ja.ja]	/jaja/	'tía paterna de mujer'
[ <sup>ʔ</sup> ja.wa]	/jawa/	'huangana'
<i>/b/ vs. /w/</i>		
[ <sup>ʔ</sup> ʂu.wa]	/ʂuwa/	'ha engordado'
[ <sup>ʔ</sup> ʂu.ba]	/ʂuba/	'seno'
[ <sup>ʔ</sup> da.wa]	/dawa/	'mestizo'
[ <sup>ʔ</sup> da.ba]	/daba/	'he soñado'
[ <sup>ʔ</sup> i.wi]	/iwi/	'palo'
[ <sup>ʔ</sup> i.bi]	/ibi/	'sangre'

## Procesos fonológicos consonánticos

En esta parte, presentaremos algunos procesos concernientes a la producción de consonantes en la cadena hablada y cómo estas son modificadas por su aparición junto a otros sonidos.

### • Labialización

Las consonantes bilabiales del sharanahua se labializan (es decir, se redondean, como cuando se pronuncia una /o/ o una /u/) cuando son seguidas de la vocal /i/, que es central (el cuerpo de la lengua, también llamado dorso se posiciona en la parte central de la cavidad oral). Este proceso se da cuando estas consonantes aparecen tanto en inicio de palabra como en inicio de sílaba, como se muestra en los siguientes ejemplos:

/p/	→	[p <sup>w</sup> ]	/ ____ V / i /
/b/	→	[b <sup>w</sup> ]	/ ____ V / i /
/m/	→	[m <sup>w</sup> ]	/ ____ V / i /
/ɸ/	→	[ɸ <sup>w</sup> ]	/ ____ V / i /

(Se lee: /p/ y /b/, también /m/ y /ɸ/, se vuelven labializadas cuando aparecen antes de la vocal central /i/.)

Ejemplos:

/p/	→	[p <sup>w</sup> ]	[p <sup>w</sup> iti]	'masato'	[dap <sup>w</sup> i]	'mosca'
			[p <sup>w</sup> ija]	'ave'	[tʃop <sup>w</sup> i]	'flaco(a)'
/b/	→	[b <sup>w</sup> ]	[b <sup>w</sup> iki]	'puntero (caza)'	[job <sup>w</sup> i]	'pequeño'
			[b <sup>w</sup> ituti]	'dedo (mano)'	[jab <sup>w</sup> i]	'noche'
/m/	→	[m <sup>w</sup> ]	[m <sup>w</sup> ikaj]	'ya me voy'	[am <sup>w</sup> i]	'ronsoco'
			[m <sup>w</sup> iãka]	'ya estoy lleno'	[piam <sup>w</sup> i]	'he comido'
/ɸ/	→	[ɸ <sup>w</sup> ]	[ɸ <sup>w</sup> isti]	'número uno'	[raɸ <sup>w</sup> i]	'número dos'
			[ɸ <sup>w</sup> ida]	'nuevo'	[juɸ <sup>w</sup> i]	'brujo'

Elías (2011) realiza un análisis sobre un proceso similar en la lengua shipibo.

## • Sonorización

El sonido sordo /k/ se produce como el sonoro [g] al ser emitido entre vocales. Esto se debe a que /k/ adopta la sonoridad de las vocales que lo rodean.

Ejemplos:

/kʊʂʊika/	→	['kuʂʊiga]	'bufeo'
/ratokʊ/	→	['ratʊgu]	'rodilla'
/ʂʊinka/	→	['ʂʊĩga]	'perdiz grande'
/tsainka/	→	['tsaĩŋga]	'ha hablado'
/tsinsika/	→	['tsĩnsiga]	'especie de pájaro'

## • Nasalización

Las vocales presentan variantes en la cadena hablada cuando anteceden o suceden a alguna consonante nasal. Estas vocales son producidas con una salida de aire no solo a través de la cavidad oral, sino también de la cavidad nasal.

$V_{[-nasal]} \rightarrow V_{[+nasal]} / C_{[+nasal]} \text{ —}$

(Se lee: 'la vocal, que no es nasal, se vuelve nasal cuando aparece después de una consonante nasal')

Ejemplos:

/ʃima/	→	['ʃimã]	'pescado'
/mama/	→	['mãmã]	'chicha de maíz'

Si la sílaba presenta una vocal al final de la palabra, esta también será nasalizada.

Ejemplo:

/nai/	→	[nãĩ]	'shiwi (especie de oso hormiguero)'
-------	---	-------	-------------------------------------

Si la sílaba siguiente empieza con una vocal, también será nasalizada.

Ejemplo:

/nʊa/ → [nũá] 'pecho de paiche'

Las vocales que aparecen antes de una consonante nasal también suelen nasalizarse.

Ejemplos:

/puinki/ → [pũĩŋki] 'trasero, sentadera'

/ainφu/ → [ãĩmφu] 'mujer'

/uinti/ → [ũĩnti] 'corazón'

Suele presentarse una nasalización de las vocales que aparecen antes y después de una consonante nasal.

Ejemplos:

/punja/ → [pũɲã] 'brazo' \*La aproximante se nasaliza.

También se da el caso de un fenómeno en el que ocurren dos procesos sucesivos: se produce la nasalización de una vocal y luego la elisión o desaparición de la consonante nasal.

Ejemplos:

/tsain/ → [tsaĩŋ] → [tsãĩ] 'lengua, idioma'

/awin/ → [ãwĩŋ] → [ãwĩ] 'mujer (esposa)'

/nun/ → [nũŋ] → [nũ] 'nosotros'

### III PROPUESTA DE ALFABETO DE LA LENGUA SHARANA HUA

En la siguiente tabla, presentamos las graffas de la propuesta del alfabeto, con dieciséis fonemas consonánticos y cuatro vocálicos. Además, mostramos algunos ejemplos para su escritura.

Fonema	Grafía	Escritura	Representación fonológica	Representación fonética	Glosa
/a/	<a>	<b>awa</b>	/awa/	['awa]	'sachavaca'
/b/	<b>	<b>bari</b>	/bari/	['bari]	'añuje'
/d/	<d>	<b>dade</b>	/dadi/	['dadi]	'huito'
/i/	<e>	<b>ede</b>	/idi/	['idi]	'agua'
/φ/	<f>	<b>fari</b>	/φari/	['φari]	'sol'
/i/	<i>	<b>isa</b>	/isa/	['isa]	'erizo'
/k/	<k>	<b>kapa</b>	/kapa/	['kapa]	'ardilla'
/m/	<m>	<b>mama</b>	/mama/	['mãmã]	'chicha de maíz'
/n/	<n>	<b>nui</b>	/nui/	[nuĩ]	'lombriz'

Fonema	Grafía	Escritura	Representación fonológica	Representación fonética	Glosa
/ʊ/	<u>	uxe	/ʊʂi/	[ˈuʂi]	'luna'
/p/	<p>	pustu	/postʊ/	[ˈpustʊ]	'barriga'
/r/	<r>	ru	/rʊ/	[ru:]	'mono coto'
/s/	<s>	sapa	/sapa/	[ˈsapa]	'tabla de madera'
/ʂ/	<x>	xeki	/ʂiki/	[ˈʂiki]	'maíz'
/ʃ/	<sh>	shara	/ʃara/	[ˈʃara]	'bueno'
/t/	<t>	tafa	/taɸa/	[ˈtaɸa]	'pan de yuca'
/tʃ/	<tx>	txaro	/tʃáru/	[ˈtʃa:ru]	'flor'
/ts/	<ts>	tsinsfi	/tsínsɸi/	[ˈtsĩnsɸi]	'anona'
/w/	<w>	iwi	/iwi/	[ˈiwi]	'raya'
/y/	<y>	yapi	/japi/	[ˈjapi]	'ratón'



## 1 Las grafías

### La grafía <f>

El fonema fricativo bilabial sordo /ɸ/ ha sido representado por la grafía <f>, símbolo que en el Alfabeto Fonético Internacional (AFI), representa un fonema fricativo labiodental sordo. Considerando la dificultad que podría presentar la escritura del símbolo “ɸ” desde el teclado de una computadora, hemos optado porque la grafía <f> siga representando al fonema /ɸ/.

### Las grafías de los sonidos /b/, /d/ y /ʃ/

En la anterior propuesta, no se consideraban como fonemas las consonantes oclusivas bilabial y alveolar sonoras (/b/ y /d/), pues eran tratadas como variantes de /m/ y /n/, respectivamente. Tampoco era considerada la consonante fricativa sibilante postalveolar sorda (/ʃ/). No obstante, una vez determinados estos segmentos como fonemas, hemos optado por la representación de los segmentos oclusivos sonoros con las grafías <b>, <d> y <sh>, respectivamente. Esta última se diferencia de la fricativa retrofleja, que se representa con la grafía <x>.

Si bien el dígrafo <sh> implica el uso de la grafía <h>, que no representa sonido existente independiente en esta lengua, lo consideramos válido por ser un dígrafo común en las escrituras de las lenguas indígenas amazónicas, pues representa al fonema fricativo sibilante alveopalatal. Esta grafía es conocida tanto por los docentes —ya que en su formación la observaron en las escrituras de otras lenguas— como por los demás miembros del pueblo sharanahua, pues se encontraba en la anterior propuesta, solo que representaba al fonema retroflejo. Asimismo, en las lenguas shipibo y kakataibo —lenguas de la familia Pano que presentan los fonemas /ʃ/ y /ʂ/— se ha normado el uso del dígrafo <sh> para representar al fonema sibilante postalveolar y a la grafía <x> para representar al fonema retroflejo<sup>5</sup>. De esta manera, el uso de estas dos grafías ayudaría a fomentar la comprensión interlingüística, a nivel escrito, de estas lenguas, cuya inteligibilidad es manifestada por los propios hablantes.

Como mencionamos anteriormente, las consonantes /ʃ/ y /ʂ/ son realizadas casi de igual manera ante las vocales /i/ y /i/. Sin embargo, reiteramos que antes de la vocal /i/ se produciría /ʃ/, mientras que antes de la vocal /i/ se

5 Los alfabetos de las lenguas shipibo y kakataibo han sido oficializados según resolución directorial en 2007 y 2009 respectivamente.

produciría /ʃ/. Proponemos que ante estas vocales se escriba el segmento tal y como se produce fonéticamente, de modo que los hablantes no tengan mayor dificultad en la escritura. De esta manera, siguiendo las grafías que proponemos, antes de la vocal /i/, cuya grafía es <i>, se debería escribir <sh>, y antes de la vocal /i/, cuya grafía propuesta es <e>, debería escribirse la grafía <x>.

En resumen, se escribe <sh> antes de <i> y <x> antes de <e>. Ejemplos:

/ʃima/	→	[ˈʃima]	shima	'pescado'
/kaʃi/	→	[ˈkaʃi]	kashi	'murciélago'
/ʃi ta/	→	[ˈʃi ta]	xeta	'diente'
/uʃi/	→	[ˈuʃi]	uxe	'luna'

### La grafía <k>

El fonema oclusivo /k/ no tendría que presentar más que una grafía para su escritura, a fin de evitar reglas ortográficas para el uso de tres grafías que representan el mismo sonido. El cambio fue consensuado en el alfabeto oficial.

### La grafía <w>

La aproximante /w/, que en la anterior propuesta era representada por el dígrafo <hu>, en nuestra propuesta es representada por la grafía <w>. El uso de un dígrafo es válido si se agotan las posibilidades de utilizar una grafía de una sola unidad. En este caso, resulta más económico proponer como grafía el símbolo <w>, que corresponde a este segmento según el AFI y se trata de una sola unidad. El cambio fue aprobado en el alfabeto oficial.

### Los dígrafos <tx> y <ch>

En el caso de la escritura de la consonante africada postalveolar sorda /tʃ/, preferimos evitar el uso del dígrafo <ch> de la anterior propuesta, por estar compuesto por dos grafemas que no están presentes en la lengua. Dado que, para representar este segmento tal y como aparece en el AFI, necesitaríamos del símbolo “ʃ”, que no existe como grafía de esta propuesta, consideramos utilizar la siguiente fricativa sibilante, que sería la retrofleja, representada por <x>. De esta manera, propusimos el dígrafo <tx> porque guarda coherencia con las grafías propuestas y aceptadas. Es importante mencionar que este dígrafo también se encuentra en el alfabeto cashinahua (*kaxinawa*) oficializado en 2012, más no en los alfabetos shipibo

y kakataibo, en los cuales se perpetuó el uso del dígrafo <ch>. En este contexto, considerábamos como una oportunidad a aprovechar el hecho de que la grafía <tx> sea utilizada por los hablantes sharanahua y cashinahua (*kaxinawa*), dado que son pueblos vecinos que se encuentran en constante interacción.

Si bien los sharanahua podrían reclamar la necesidad de una diferenciación por temas identitarios, lo cierto es que a ambos pueblos les convendría tener una escritura similar, más aún si se tratan de fonemas comunes, pues facilitaría, como agregado de la comunicación a nivel oral (que ya se da), su comunicación a nivel escrito.

Esta propuesta de grafía no fue aceptada por los representantes *sharadawa* y se quedó en usar la grafía <ch>, ya que tiene cierta tradición en la escritura de su lengua.

### Las grafías <e> y <u>

Finalmente, proponemos el cambio de la vocal central alta /i/, representada en la anterior propuesta como <u>; y de la vocal posterior /ɔ/, representada como <o>; ya que la vocal posterior /ɔ/ tiene como alófono la vocal [u] al inicio de palabra, luego de una glotalización y después de una consonante posterior, todos contextos relativamente recurrentes. Por ello, consideramos que sería pertinente el uso de la grafía <u> para evitar la confusión observada por los mismos hablantes al momento de usar <u> para representar tanto a la vocal /i/ como la /ɔ/<sup>6</sup>.

Así, creemos pertinente identificar la vocal central alta /i/ como <e>, por ser un símbolo que representa a una vocal central. Aunque no se trate de la vocal en cuestión, hay que tomar en cuenta que el uso del símbolo del AFI dificultaría la escritura por computadora. Otra razón que sustenta el uso de <e> para representar a la vocal /i/ se encuentra en los tres alfabetos de las lenguas pano normalizadas: shipibo, kakataibo y cashinahua (*kaxinawa*). Esta es una buena oportunidad para fomentar la comunicación interlingüística en estas lenguas, cuya inteligibilidad oral es manifestada por los usuarios, especialmente entre hablantes cashinahua (*kaxinawa*) y sharanahua. La escritura propuesta para las cuatro vocales del sharanahua sería la misma que se ha propuesto para las vocales del cashinahua

6 Esta situación ha sido observada durante dos trabajos de campo realizados en 2006 y 2007, en el marco del Diagnóstico Educativo, Cultural y Lingüístico de Purús (APECO, 2008); y vuelto a encontrar en el primer taller de alfabeto de la lengua *sharadawa*.

(*kaxinawa*), ambas lenguas pano de pueblos vecinos que se encuentran en constante interacción y que, si bien precisan de materiales específicos para cada una, bien pueden compartirlos en el marco de una educación intercultural bilingüe que promueva también el aprendizaje de otras lenguas indígenas como L2.

Tras un largo debate en los dos últimos talleres, se acordó el cambio de estas dos vocales, de manera que <e> y <u> ahora pertenecen al alfabeto sharanahua oficial.



## IV REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**CORTEZ**, María; Alejandro SMITH y Natalia VERÁSTEGUI (2008). *Diagnóstico educativo, cultural y lingüístico en el Purús. Proyecto Alto Purús: diversidad biológica y diversidad cultural. Hacia una propuesta educativa pertinente.* [Documento inédito.] Lima: APECO.

**D'ANS**, André-Marcel (1970). *Materiales para el estudio del grupo lingüístico Pano: introducción, léxicos, bibliografía.* Lima: UNMSM.

**DÉLÉAGE**, Pierre (2005). *Le chamanisme sharanahua: Enquête sur l'apprentissage et le épistémologie d'un rituel.* Tesis para optar el grado de Doctor en Antropología Social. París: Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales.

**ELÍAS ULLOA**, José (2011). *Una documentación acústica de la lengua shipibonibo (pano). (Con un bosquejo fonológico).* Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

**FAUST**, Norma y Eugene LOOS (2002). *Gramática del idioma yaminahua.* Serie Lingüística Peruana, n. 51. Lima: ILV.

**FLECK**, David y Pilar VALENZUELA (2003). "Clasificación de la familia lingüística Pano". En: WOLF, Dietrich (dir.), *Lingüística amerindia sudamericana: listado y clasificación de las lenguas indígenas de las Américas.* Tomado de: <http://www.uni-muenster.de/Romanistik/Organisation/Lehrende/Dietrich/LingAmerSud/index.html>. [Consulta: junio de 2012.]

**SCOTT**, Marie (comp.) (2004). *Vocabulario sharanahua-castellano.* Serie Lingüística Peruana, n. 53. Lima: ILV.

**TOURNON**, Jacques (2002). *La merma mágica: vida e historia de los Shipibonibo del Ucayali.* Lima: CAAAP.

**TOWNSLEY**, Graham (1994). "Los yaminahua". En: SANTOS, Fernando y Federica BARCLAY (eds.), *Guía etnográfica de la Alta Amazonía*, vol. 2, pp. 239-359. Quito: FLACSO e Instituto Francés de Estudios Andinos.



## ACTA DE ACUERDOS

### III TALLER DE NORMALIZACIÓN DEL ALFABETO DE LA LENGUA SHARANAHUA (del día 21 al 24 de octubre del 2012)

En el distrito de Purús, provincia de Purús, región Ucayali, en las instalaciones del auditorio del Teatro de la Municipalidad de Purús, siendo las 18:00 del día del 23 de octubre del año 2012, reunidos los representantes de docentes y directores del nivel de Educación Inicial y Educación Primaria de la Institución 388-B de Gastabala, 64705-B de Gastabala, 65212-B de San Ramón, 64783-B de Mapalfa, 64706-B de Santa Margarita, 64594-B de San Marcos; líderes sharanahuas, representantes del Club de Madres del Vaso de Leche de la comunidad de Gastabala y de San Ramón, representante de la federación (FECONAPU), representante de la organización regional ORAU, representante de ECOPURUS, jefes de las comunidades sharanahuas, todos hablantes de la lengua sharanahua, así como la lingüista especializada en la lengua sharanahua, el especialista EIB de la UGEL Purús y el especialista representante de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural del Ministerio de Educación, con el objetivo de llevar a cabo el III Taller para la normalización del alfabeto de la lengua sharanahua, de acuerdo a los términos siguientes:

1. Revisar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el taller anterior:
  - a. Socializar los acuerdos del taller anterior en las comunidades.
  - b. Hacer seguimiento a todas las actividades.
  - c. Socializar la experiencia en aula de los docentes con el alfabeto que presenta las grafías de la propuesta 2 (<u>, <e>, <tx>).
  - d. Informar sobre el apoyo de los docentes de Gastabala a los docentes de otras II.EE. en la nueva propuesta.
2. Definir la escritura de los fonemas /j/ y /ʃ/.
3. Elegir las grafías que pasarán a formar parte del alfabeto de la lengua sharanahua de acuerdo a los criterios lingüísticos, pedagógicos y social-políticos:
  - a. <o>            o            <u>
  - b. <u>            o            <e>
  - c. <ch>          o            <tx>
4. Consensuar la propuesta de alfabeto sharanahua con los representantes sharanahua.
5. Continuar la ejercitación en la argumentación del alfabeto consensuado.
6. Planificar el congreso de normalización del alfabeto de la lengua sharanahua.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

##### 1. Participación del Especialista del Ministerio de Educación

El especialista de la DIGEIBIR del Ministerio de Educación expuso sobre el proceso de normalización y los criterios para la elección de las grafías de un alfabeto. Presentó la metodología de trabajo del taller. Facilitó la conformación de la mesa directiva de la asamblea, que estuvo integrada por Jeremías Meléndez del Águila (Presidente), Alfredo del Águila Meléndez (Vocal) y Miguel Tangoa Murayari (Secretario); la revisión del cumplimiento de los compromisos asumidos en el taller anterior, la elección de las grafías, el consenso de la propuesta de alfabeto sharanahua, la ejercitación en la argumentación



del alfabeto consensuado y la elaboración del plan de trabajo para el congreso de normalización del alfabeto de la lengua sharanahua. Brindó asistencia técnica durante todo el evento.

## 2. Participación de la lingüista especializada en lengua sharanahua

La lingüista especializada en lengua sharanahua expuso sobre los resultados, acuerdos y compromisos del taller anterior. Facilitó la definición de la escritura de los fonemas /j/ y /ɟ/. Apoyó en la elección de las grafías, el consenso de la propuesta de alfabeto sharanahua, la ejercitación en la argumentación del alfabeto consensuado y la elaboración del plan de trabajo para el congreso de normalización del alfabeto de la lengua sharanahua. Brindó asistencia técnica durante todo el evento.

## 3. Intervención de los Participantes del Taller.

Los participantes intervinieron haciendo las consultas, aportes y otras especificaciones sobre los puntos tratados. A continuación, anotamos los aportes más relevantes:

### Jefes de comunidad:

- Todos los jefes de las comunidades hicieron su reunión con sus comuneros.
- Todas las comunidades están de acuerdo con la propuesta del nuevo alfabeto, solamente hay una duda con la letra <tx>.
- La propuesta del nuevo alfabeto es producto del aporte de todos.
- Los profesores son los que enseñan el nuevo alfabeto a los niños.
- Socializar el nuevo alfabeto en todo momento.

### Comité de normalización del alfabeto sharanahua:

- El comité no cumplió el monitoreo a los docentes de las otras escuelas por parte de logística.
- El especialista EIB de la UGEL Purús no cumplió con monitorear a todas las escuelas sharanahuas. Solamente visitó la comunidad nativa de Peruanita.

### Docentes:

- Enfatizaron con las vocales, concluyendo con las siguientes: <a, i, u, e>, que eran más fáciles para los niños en el aprendizaje.
- Para los niños era más fácil la <u> y la <e>.
- La <tx> no es muy factible para los niños.
- Se practicó con niños de Educación Inicial y se comprobó que los niños identifican con mayor facilidad la <e>.
- También los niños de Educación Primaria identifican la letra <b> en lugar de la letra <m>. Asimismo, identifican la letra <sh> y la letra <x>; así como la <w> en lugar de la letra <hu> en la construcción de sílabas.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

- Dos profesores no aplicaron la nueva propuesta de alfabeto porque no trabajan en II.EE. del pueblo sharanahua.

Finalmente los participantes arribaron en los acuerdos siguientes.

**ACUERDOS**

1. La UGEL Purús como entidad responsable de la educación en la provincia de Purús asume la parte logística para monitorear a los docentes en el uso de la nueva propuesta del alfabeto.
2. Escribir el fonema /j/ con la letra < sh >.
3. Escribir el fonema /s/ con la letra < x >.
4. Elegir las letras < u >, < e > y < ch >.
5. La propuesta consensuada de alfabeto sharanahua consta de las siguientes 20 grafías: **a, b, ch, d, e, f, i, k, m, n, u, p, r, s, sh, x, t, ts, w, y.**

**TEXTO FINAL**

Estando conforme con los acuerdos expresados, los representantes sharanahuas de las Instituciones y Organizaciones, suscriben el presente Acta en señal de conformidad a las 18:00 horas, en 3 originales.

**FIRMAS**

ITEM	Nombres completos	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	FIRMA
1	Carlos Conshico del Lagula	00190218	Coordinador de Vaso de Leche	Municipalidad Provincial de Purús	
2	Enrique Meléndez Gómez	00190322	Jefe	CN Paraiso	
3	Zoraida Torres Meléndez	45257785	Directora	388-B	
4	Fermin Conshico Guerra	00191354	Presidente	FECONAPU	

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Av. Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T.: 511 2230325 / 2257462  
T.C.: 615-5800 Anex. 21217



**PERÚ****Ministerio de  
Educación**Viceministerio  
de Gestión  
Pedagógica"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Continúa firmas del Acta de Acuerdos, producto del III Taller de normalización del alfabeto de la lengua sharanahua, llevado a cabo del día 21 al 24 de octubre del 2012, en la región de Ucayali.

5	Miguel Meléndez Silvano	00190886	Jefe	CN San Ramón	
6	Fredy López Trambeca	00191280	Trabajador	Municipalidad Provincial de Purús	
7	Fredy Michael Conshico Nacimiento	47742943	Jefe	CN San Miguel	
8	Teófilo Meléndez Montes	80504657	Comunero	CN San Marcos	
9	Héctor del Águila Meléndez	45998741	Jefe	CN San Marcos	
10	Gustavo Olivera Meléndez	00190283	Docente	65232-B	
11	Wilder Meléndez Silva	80463270	Jefe	CN Mapalfa	
12	Miguel Conshico Meléndez	00190292	Jefe	CN Gastabala	
13	Remigio del Águila Meléndez	00190339	Jefe	CN Santa Margarita	
14	José Nacimiento Alva	00191296	Director	64732-B Aguajal	

**PERÚ****Ministerio de  
Educación**Viceministerio  
de Gestión  
Pedagógica"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Continúa firmas del Acta de Acuerdos, producto del III Taller de normalización del alfabeto de la lengua sharanahua, llevado a cabo del día 21 al 24 de octubre del 2012, en la región de Ucayali.

15	Ramón Meléndez Silvano	00190889	Teniente Gobernador	CN San Ramón	
16	Eduardo del Águila Meléndez	00190345	docente	64705-B	
17	Reynaldo Olivera del Águila	80445575	Jefe	CN Progreso	
18	Miguel Tangoa Murayari	42474775	Vicepresidente	ORAU	
19	Mariluz Meléndez del Águila	80443319	Directora	64594-B	
20	Gustavo Meléndez Castro	00190621	Traductor de Biblia	CN Gastabala	
21	Roger Meléndez López	44348857	Jefe	CN Peruanita	
22	Jeremías Meléndez del Águila	80462823	Director	64783-B	
23	Oswaldo Meléndez Meléndez	00190314	Director	64705-B	
24	Magdalena Conschico Meléndez	00191373	Presidente del Club de Madres	CN Gastabala	



Continúa firmas del Acta de Acuerdos, producto del III Taller de normalización del alfabeto de la lengua sharanahua, llevado a cabo del día 21 al 24 de octubre del 2012, en la región de Ucayali.

25	Lucía Conshico Guerra	80443189	Presidente del Club de Madres	CN San Ramón	
26	Jaime del Águila Conshico	00190306	Director	64706-B	
27	Alfredo del Águila Meléndez	80463325	ECOPURUS	CN Santa Margarita	
28	Texerino Kirino Capitán	00191154	Especialista EIB	UGEL Purús	
29	Natalia Verastegui Walqui	42047562	Lingüista	Lima	
30	Edinson Huamancayo Curi	10461799	Especialista	DIGEIBIR	



0096 -2013-ED

# Resolución Directoral

Lima, 19 MAR 2013

**Visto;** el Informe N° 044-2013-MINEDU/VMGP/DIGEIBIR-DEIB, remitido por el Director de Educación Intercultural Bilingüe dependiente de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el Artículo 17, dispone que el Estado fomenta la Educación Intercultural Bilingüe, según las características de cada zona; preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país y además promueve la integración nacional;

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala como principio de la educación; la interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo; en concordancia con el artículo 9 y 20 del citado cuerpo normativo;



Que, el mismo cuerpo legal, en el Artículo 20, prevé que la Educación Bilingüe Intercultural, se ofrece en todo el sistema educativo y entre otros, garantiza el aprendizaje en la lengua materna de los educandos y del castellano como segunda lengua; así como preservar las lenguas de los pueblos indígenas y promueve su desarrollo y práctica;

Que, el Artículo 13 del Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, señala que la Educación Intercultural Bilingüe promueve la valoración y enriquecimiento de la propia cultura y la lengua como un referente principal de los procesos pedagógicos, por lo que los estudiantes tienen derecho a educarse en su lengua materna y cultura; así como a aprender el castellano como segunda lengua, siendo las experiencias socioculturales de los estudiantes las que favorecen la afirmación de su propia cultura;

Que, el Artículo 40 del Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación del Personal (CAP) del Ministerio de Educación, señala que la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural tiene entre sus funciones el normar el uso educativo de las lenguas originarias en coordinación con los organismos de la sociedad civil, instancias de gestión educativa descentralizada, investigadores y usuarios;

Que, mediante Informe de vistos, el Director de Educación Intercultural Bilingüe, informa que el Equipo Técnico de Lenguas Originarias de su dependencia, ha realizado 3 talleres: el 18 de febrero; el 04, 05, 06 y 07 de junio y el 21, 22, 23 y 24 de octubre del 2012, a fin de conformar la comisión de normalización, socializar el estudio fonológico y la propuesta del alfabeto sharanahua y aprobar la propuesta de dicho alfabeto. Asimismo, el 07, 08, 09

de diciembre del 2012 se realizó el "**Congreso para la Normalización del alfabeto de la Lengua Sharanahua**", en coordinación, consulta y consenso con los representantes de organizaciones indígenas, autoridades comunales, distritales y provinciales; así como investigadores, autoridades y representantes de instituciones educativas, y representantes de la sociedad civil del departamento de Ucayali, en el cual se logró concertar el alfabeto de la Lengua Sharanahua, conforme se observa en las actas suscritas por los participantes, las mismas que se adjuntan en el informe referido en la parte de vistos;

Que, en ese sentido, resulta necesario oficializar el uso del alfabeto de la lengua originaria Sharanahua, lo que permitirá implementar la Educación Intercultural Bilingüe en dicho pueblo indígena;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación del Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- OFICIALIZAR** el alfabeto de la Lengua Sharanahua, aprobado en el "**Congreso para la Normalización del alfabeto de la Lengua Sharanahua**", conforme a las siguientes grafías:

a	b	ch	d	e	f	i	k	m	n	u	p	r	s	sh	x	t	ts	w	y
---	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	---	---	----	---	---

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, la difusión de la presente resolución y considerar el alfabeto oficializado para la elaboración de los materiales educativos correspondientes.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente Resolución, al Gobierno Regional de Ucayali; así como, a las instancias de gestión educativa descentralizadas del departamento de Ucayali.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que el Equipo de Comunicaciones de la DIGEIBIR, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Educación. ([www.digeibir.gob.pe](http://www.digeibir.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ELENA BURGA CABRERA  
Directora General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural

## GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

### **Contraste de pares mínimos**

Método para identificar sonidos pertinentes de una lengua. Consiste en establecer un contraste entre dos palabras cuyo significado es distinto, pero cuya pronunciación se diferencia tan solo en un sonido. Por ejemplo, la diferencia en castellano entre 'bala' y 'pala'. Ambos tienen significados distintos, pero en cuanto a pronunciación, se diferencian tan solo en un sonido: /p/ vs. /b/. Por lo tanto, si estos dos sonidos permiten enunciar palabras con significados distintos, decimos que ambos son pertinentes para conformar el conjunto de sonidos distintivos de la lengua.

### **Procesos fonológicos**

Son mecanismos por los que el hablante “transforma” una representación fonológica mental en una emisión fonética real, con ciertas modificaciones, que se explican por el contexto articulatorio, contexto en que los sonidos son realizados uno detrás de otro, de manera encadenada.

### **Representación fonética**

Representación de la emisión física de los sonidos en la cadena hablada. Se simboliza entre corchetes (p. ej., [a]).

### **Representación fonológica**

Representación mental (psicológica) de los sonidos de una lengua. Se simboliza entre líneas oblicuas (p. ej., /a/).

### **Sonidos africados**

Son sonidos en los que obstruimos el paso del aire antes de una obstrucción más ligera. Por ejemplo, [cha], [tsa].

### **Sonidos aproximantes**

Son sonidos periféricos que forman parte de diptongos. Por ejemplo, [pai], [tou], [cai], [mou].

### **Sonidos fricativos**

Son sonidos que producimos al obstruir ligeramente el paso del aire, por lo cual este se llega a filtrar en su salida. Por ejemplo, [sa], [za], [sha].

### **Sonidos nasales**

Son sonidos en los que la cavidad nasal está involucrada. Por ejemplo, [ma], [na], [ña].

### **Sonidos oclusivos**

Son sonidos que producimos al obstruir el paso del aire desde los pulmones hacia el exterior, por la cavidad oral, tanto entre una parte de la lengua y el paladar o los alveolos, como entre los labios. Por ejemplo, [pa], [ba], [ta], [da], [ca], [ga].

# CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

## I La democracia y el sistema interamericano

### Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

### Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

### Artículo 3

Los elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

### Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

### Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

### Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

## II La democracia y los derechos humanos

### Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

### Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo. Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

### Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

### Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

## III Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

### Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

### Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

### Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

### Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

### Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

### Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

## IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

### Artículo 17

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

### Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

### Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

### Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente. El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática. Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática. Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

### Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato. El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

### Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

## V La democracia y las misiones de observación electoral

### Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos. Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

### Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral. Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada. Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

### Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas. La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

## VI Promoción de la cultura democrática

### Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

### Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

### Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.



# El Acuerdo Nacional

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El Acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupamos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

## **1. Democracia y Estado de Derecho**

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

## **2. Equidad y Justicia Social**

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las personas que con-

formamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

## **3. Competitividad del País**

Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

## **4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado**

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción. Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

# SÍMBOLOS DE LA PATRIA



BANDERA



CORO DEL HIMNO NACIONAL



ESCUDO

## Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

- Artículo 1.-** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- Artículo 2.-** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).
- Artículo 3.-** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Artículo 4.-** Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.
- Artículo 5.-** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Artículo 6.-** Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- Artículo 7.-** Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).
- Artículo 8.-** Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).
- Artículo 9.-** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- Artículo 10.-** Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.
- Artículo 11.-**
1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).
  2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.
- Artículo 12.-** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- Artículo 13.-**
1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
  2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.
- Artículo 14.-**
1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
  2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
- Artículo 15.-**
1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
  2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.
- Artículo 16.-**
1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).
  2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
  3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
- Artículo 17.-**
1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
  2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.
- Artículo 18.-** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).
- Artículo 19.-** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).
- Artículo 20.-**
1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
  2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.
- Artículo 21.-**
1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
  2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
  3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.
- Artículo 22.-** Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
- Artículo 23.-**
1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
  2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
  3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
  4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.
- Artículo 24.-** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.
- Artículo 25.-**
1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
  2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.
- Artículo 26.-**
1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
  2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
  3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.
- Artículo 27.-**
1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
  2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
- Artículo 28.-** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.
- Artículo 29.-**
1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).
  2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
  3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
- Artículo 30.-** Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROHIBIDA SU VENTA